



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA
RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA**

Enero de 2023

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación



INDERHUILA



TABLA DE CONTENIDO

Introducción

- 1. Contexto estratégico institucional**
 - 1.1 Misión**
 - 1.2 Visión**
 - 1.3 Objetivos institucionales (Alineados al Plan)**
- 2. Desarrollo Estrategias del Plan Institucional de Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC)**
 - 2.1 Marco legal**
 - 2.2 Objetivos**
 - 2.3 Alcance**
 - 2.4 Directrices de Lucha Contra la Corrupción desde el Plan de Desarrollo Nacional**
 - 2.5 Directrices de la Lucha Contra la Corrupción desde el Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023”**
 - 2.6 Desarrollo de los componentes**
 - 2.6.1 Primer componente: Mapa de Riesgos de Corrupción**
 - 2.6.1.1 Objetivo**
 - 2.6.1.2 Alcance**
 - 2.6.1.3 Diagnostico - Política de Administración de Riesgos**
 - 2.6.1.4 Roles y Responsabilidades**
 - 2.6.1.5 Metodología**
 - 2.6.1.6 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**
 - 2.6.1.7 Identificación de Riesgos de Corrupción**
 - 2.6.1.8 Riesgos de Corrupción por proceso INDERHUILA Año 2023**
 - 2.6.1.9 Consulta y Divulgación**
 - 2.6.1.10 Monitoreo y Revisión**
 - 2.6.1.11 Seguimiento**
 - 2.6.1.12 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**
 - 2.6.1.13 Riesgos de Corrupción por Proceso**
 - 2.6.2 Segundo componente: Racionalización de Trámites**
 - 2.6.2.1 Objetivo**
 - 2.6.2.2 Diagnóstico MIPG**
 - 2.6.2.3 Resultados medición formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG**
 - 2.6.2.4 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**
 - 2.6.3 Tercer componente: Rendición de cuentas**
 - 2.6.3.1 Objetivo**
 - 2.6.3.2 Soporte Normativo**
 - 2.6.3.3 Etapas del Proceso de Rendición de Cuentas**
 - 2.6.3.4 Estrategia Rendición de Cuentas Año 2023**



- 2.6.3.5 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
 - 2.6.4 Cuarto componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
 - 2.6.4.1 Objetivo
 - 2.6.4.2 Diagnóstico MIPG
 - 2.6.4.3 Resultados medición formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG
 - 2.6.4.4 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
 - 2.6.5 Quinto componente: Transparencia y Acceso a la Información
 - 2.6.5.1 Objetivo
 - 2.6.5.2 Marco Normativo
 - 2.6.5.3 Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información
 - 2.6.5.4 Política de Gobierno Digital
 - 2.6.5.5 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
 - 2.6.6 Sexto componente: Iniciativas Adicionales – Conflicto de Intereses y Participación ciudadana
 - 2.6.6.1 Objetivo Conflicto de intereses
 - 2.6.6.2 Diagnóstico MIPG
 - 2.6.6.3 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Conflicto de Intereses (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
 - 2.6.7 Participación
 - 2.6.7.1 Objetivos
 - 2.6.7.2 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
3. Documentos de Referencia

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Introducción

Es importante manifestar que en la medida en que los ciudadanos confíen en sus gobernantes, en la



medida en que el ciudadano sienta que puede dialogar con sus gobernantes y que sus inquietudes y sus necesidades son escuchadas y tenidas en cuenta, este ciudadano va a fortalecer la confianza en el Estado y va a ser un ciudadano que se va a acercar más a las Instituciones. Sumado a ello, cuando los ciudadanos conocen qué y cómo realiza sus ejecutorias el gobernante es un ciudadano que puede aumentar su confianza en el Estado.

La corrupción es una problemática a nivel Mundial. Hoy en día muchos países del mundo tienen este flagelo presente en sus instituciones, como un problema de grandes dimensiones y sus efectos que esta tiene sobre la democracia, la confianza del ciudadano en sus instituciones, la pobreza, el avance de los sistemas económicos y la mejora en el bienestar, el nivel de vida de los habitantes de una región, de un pueblo o de un país. Los altos niveles de corrupción presentes en algunos países no permiten el avance de sus sociedades hacia un Estado de Bienestar.

Definido en documento CONPES 167 de 2013 las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de bienes públicos; definida desde este concepto las prácticas corruptas son realizadas por actores con poder e incidencia sobre la vida de los habitantes de una región, de un pueblo de un país, es decir se tiene un poder para ser corrupto y con ello incide directamente sobre la vida de los seres humanos, que desde el enfoque de una sociedad moderna el ser humano se convierte en el eje central de los modelos de desarrollo y todas las acciones desde lo político, social y económico deben guiar a mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

Cuando un servidor público realiza prácticas corruptas está incidiendo sobre la vida de los seres humanos. La corrupción desde esta visión tiene un gran impacto en la vida de las sociedades y las prácticas corruptas, si llegan a materializarse, se convierten en menos escuelas, menos acueductos, menos sistemas de riego y con ello el desmejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

El Estado coloca a disposición de las entidades gubernamentales una metodología para la lucha contra la corrupción, de esta manera se implementa la metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, la cual contempla las orientaciones que deben desarrollarse desde los entes territoriales para luchar contra la corrupción desde seis componentes fundamentales.

El primer componente Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción- Está enmarcado dentro de la metodología “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital- versión 5 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2020”.

Dentro del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- M.I.P.G., el INDERHUILA, continua con la actualización de los procedimientos que hacen parte de cada uno de los trece (13) procesos que establecidos en el Mapa de Procesos del INDERHUILA, labor, determinante al momento de realizar la actualización del Mapa de Riesgos Institucional.

El segundo componente Racionalización de Trámites – Encuadrado dentro de la Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional liderada por la Función Pública, la cual busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública y cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a



simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Frente a este componente, es importante mencionar que acatando lo preceptuado en el Decreto 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y la Ley 2052 de 2020. "Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la Racionalización de Trámites y se dictan otras Disposiciones."; El Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación Y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila-INDERHUILA, realizó la inscripción de sus trámites ante el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites y Servicios de la Administración Pública) siendo la fuente única y válida de la información de los trámites para ofrecer a la ciudadanía, como resultado de la implementación de la política de racionalización de trámites.

Decreto 2106 de 2019 y la Ley 2052 de 2020

El tercer componente Rendición de Cuentas- Establecida en el artículo 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015, la cual, entre otros aspectos, manifiesta que las entidades deben diseñar e implementar una estrategia de Rendición de Cuentas, componente fundamental en el proceso de interrelación e integración de la entidad con la ciudadanía para su vinculación en la construcción de lo público.


El cuarto componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, El INDERHUILA, está implementando una estrategia sobre la base del ciudadano como eje fundamental, para lo cual, se diseñó un cuestionario de identificación de las Necesidades y expectativas, la cual se está realizando en los grupos de valor y de interés, con el propósito conocer de manera veraz, lo que se espera frente al Instituto y como poder cumplirlas, llegando a la satisfacción esperada.

El quinto componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso la Información- Se encuentra enmarcado en las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"., atendiendo, los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública". De la misma manera, teniendo en cuenta, lo contemplado en el Art. 2 de la Ley 1712 de 2014, el cual reza "Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley".

Es importante manifestar que, en el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se continúa avanzando en el tema, en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. Toda vez, que "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta ley y la Constitución".

El sexto componente Iniciativas Adicionales- Se plantea como una estrategia con la cual la entidad pueda fortalecer su lucha contra la corrupción. En ella también se incluye lo concerniente a la Apropriación del Código de Integridad, como una forma concientizar a los funcionarios y contratistas del INDERHUILA, de la importancia del componente ético y de un actuar con integridad en la parte pública.

Por otra parte, en el año 2023, se proyecta, comenzar a trabajar el tema de Conflicto de Intereses. "Los conflictos de intereses ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
	PLAN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		

y afectan la confianza ciudadana en la administración pública.

Por ello, es necesario que los servidores públicos y contratistas conozcan sobre las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común”.

En este sentido el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA “INDERHUILA”, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia, la transparencia y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión de gobierno, ha definido unas acciones, conforme a los procesos misionales y de apoyo, en torno al cumplimiento de las metas enmarcadas en la Participación ciudadana.

Lo anterior, tomado como base el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, que reza “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretadas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti tramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

El IINDERHUILA bajo estas premisas, ha elaborado la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2023 que se expone a continuación.

1. Contexto estratégico institucional



Contexto Interno	Debilidades	Falta de nuevas fuentes de financiación para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo del instituto.
		Falta de una estructura orgánica (Personal de planta insuficiente para el desarrollo de las actividades propias del proceso)
		Falta de talento humano de planta para la responsabilidad del proceso
		Deficientes canales de comunicación con algunos procesos
		Instalaciones inadecuadas para el desarrollo del proceso.
	Fortalezas	Profesional contratista calificado e idóneo para el desarrollo del proceso
		Compromiso institucional de la profesional contratista que lidera el proceso
		Implementación de Planes, Programas y Proyectos articulados a la Planeación del Departamento
		Buenos canales de comunicación e interacción hacia los demás procesos
		Proceso documentado y alineado con las funciones de ley establecidas para los comités Departamental e institucional de gestión y desempeño
Innovación en la adopción de un Sistema de Gestión Integrado (MIPG:2017), con fundamento legal y política nacional (Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión-FURAG)		
El establecimiento de la línea estratégica y de las 3 líneas de defensa en la política de gestión de riesgos aprobadas por comités		
Contexto Externo	Oportunidades	Asesorías externas y capacitaciones concertadas y recibidas (DAFP, Secretaría de Transparencia, Gobernación del Huila - Planeación - Secretaría General, etc.), en todos los temas de fortalecimiento del proceso.
		Sistema de Gestión documentado para el recibo del Certificado con normas internacionales y nacionales
		Política nacional sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG



		Convenios interadministrativos entre el INDERHUILA y la Gobernación del Huila y el Ministerio del Deporte
		Normas, mitologías, guías, normativas y orientaciones para la implementación de mejoras, fortalecimiento institucional y procesos de auditorías
Amenazas		Hallazgos de los entes de control y de calidad
		Calificaciones de transparencia y de desempeño institucional en niveles satisfactorios o Bajos o últimas posiciones del INDERHUILA en el Rankin nacional
		Decisiones nacionales de derogación del fundamento normativo de la política nacional de implementación y fortalecimiento de MIPG en el departamento, ocasionando pérdida de fuerza e importancia por parte del nivel directivo en la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional
		No lograr la certificación de Calidad y de procesos
		Pérdida de credibilidad por parte de la ciudadanía, entidades del sector y de las partes interesadas en general.

1.1 MISIÓN

EI INDERHUILA, tiene como misión generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como contribución al desarrollo integral del individuo, apoyando la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el mejoramiento de la calidad de vida de los Huilenses.

1.2 VISIÓN

EI INDERHUILA, con VISION orientada hacia el año 2025, será un Ente Deportivo líder a nivel nacional con innovación y aplicación de ciencia y tecnología en los procesos contribuyendo a la formación de Huilenses más sanos, activos y competitivos.

1.3 Objetivos institucionales



- **GENERALES**

Adoptar la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción; Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción – Hoy Secretaría de Transparencia.

Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución.

Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.

Promover las buenas prácticas en la metodología para la formulación, seguimiento y control del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

- **ESPECIFICOS**

- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades. Identificar las acciones de mejoramiento aplicar.
- Analizar la viabilidad de dichas acciones. Jerarquizar las acciones.
- Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- Facilitar el acceso a nuestros programas y servicios a toda la comunidad deportiva y comunidad en general, permitiendo la crítica y las recomendaciones para mejorar en nuestros procesos.

- **VALORES INSTITUCIONALES**

Entendidos como ciertas formas de ser, pensar y actuar, en la medida que responden a las necesidades de la especie del ser humano, convirtiéndolas en normas de comportamiento. La práctica real de los valores redundará en excelencia corporativa, todo lo bueno y favorable que tiene el ser humano, que permite su desarrollo y realización, lo hará mejor persona.

Estos son los valores que deberán ser entendidos como acuerdos, compromisos o protocolos éticos institucionales, del INDERHUILA:



Honestidad



Respeto



Compromiso



Diligencia



Justicia



Servicio



Tolerancia

2. Desarrollo Estrategias del Plan Institucional de Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC)

Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



FUENTE: Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes a las adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas.

“El proyecto “Huila Crece 2020-2023” que tiene como objetivo construir colectivamente un nuevo modelo de desarrollo, sustentado en una visión sostenible en el corto, mediano y largo plazo, con propuestas emanadas desde las comunidades gracias al excelente trabajo participativo en los 37 Municipios de nuestro departamento y con las diversas comunidades, entidades académicas, públicas y privadas, que aportaron a la construcción del presente Plan de Desarrollo participativo e incluyente”

El Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023” lucha contra la corrupción desde:

✓ Construcción de Capital Humano y Tejido Social: “Apuesta a la primera infancia, fortaleciendo el desarrollo de los seres humanos desde los principios y valores que nos identifican a los huilenses, a los jóvenes por supuesto, formando no solamente educación para el saber sino para el ser, seres humanos íntegros que logren recuperar el respeto, la honestidad, la solidaridad que construyamos una verdadera sociedad que nos haga sentir aún más orgullosos de ser huilenses, el deporte, el arte, la cultura serán esenciales al igual que el respeto a la mujer, a nuestro adulto mayor, a la población en condición de discapacidad, a la comunidades étnicas, a la población sexualmente diversa, a las víctimas de la violencia, siempre con la premisa de cero discriminación de raza, de género o de condición social”

Desde este primer eje se apuesta por una lucha contra la corrupción desde las bases de la sociedad, la primera infancia, con educación para el ser, eje fundamental de una sociedad justa, equitativa, apuesta por un futuro donde haya de nuevo confianza en las instituciones.

✓ Gobierno ejemplar: “Partimos de la premisa de cero tolerancias a la corrupción, dando ejemplo como lo hemos hecho durante nuestra ya larga vida pública y desarrollando acciones concretas para eliminarla de una vez por todas devolviendo a todos los ciudadanos la confianza en el Estado con el



INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página **12** de **73**

mayor esfuerzo de articulación institucional, nación, departamento y Municipios, entidades públicas y privadas, prestando el mejor servicio público con eficiencia, eficacia y transparencia”

- ✓ Eje Estratégico de Gobierno Ejemplar
- ✓ Fortalecimiento del Sector Planificador
- ✓ Gestión Pública Territorial
- ✓ Seguimiento físico y financiero del Plan de Desarrollo Departamental
- ✓ Estatuto Anticorrupción

✓ Índice de Desempeño Institucional - IDI-FURAG Dentro del proceso planificador corresponde al INDERHUILA la realización de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y la Audiencias Públicas de Ley sobre los avances de ejecución del Plan de Desarrollo y Oferta Institucional. Para el ejercicio de seguimiento, se han desarrollado dos herramientas: Herramienta de Seguimiento Tablero Balanceado de Gestión – TBG- utilizada por las diferentes dependencias y programas para el reporte de la información de ejecución y avance de las metas de producto y meta de resultado del Plan de Desarrollo Departamental y el módulo de Planeación en el proceso financiero de monitoreo, seguimiento, y evaluación del Plan de Desarrollo desde HAS.

El programa de gobierno vigencia 2020-2023 “Huila Crece” en coherencia con el PND Incluyó una línea estratégica “Gobierno Ejemplar” como uno de los grandes objetivos del período de gobierno, encontrándose en esta el sector “Gestión Institucional” donde se observan programas fundamentales: “1. Huila Crece con Buen Manejo de Finanzas” “2. Huila Crece con Gobierno Eficiente” “3. Huila Crece con Participación” cuyas propuestas de mejora están directamente relacionada con 19 políticas de desempeño Institucional de la Administración Pública, establecidas en el sistema de Gestión MIPG de la entidad (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) medidas a través del FURAG.

ANÁLISIS DE RESULTADOS PARA EL INDERHUILA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG 2023. De acuerdo con el Decreto 2482 de 2012, el Formulario Único de Reporte a la Gestión es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, el marco conceptual del documento es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ello permitirá avanzar a las entidades en la implementación de MIPG y MECI y así contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia los resultados, enfocada al servicio al ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. La primera sesión muestra los resultados generales de desempeño institucional, la segunda los resultados por cada una de las 7 dimensiones, la tercera sesión los resultados obtenidos para cada una de las políticas evaluadas.

1 INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



FUENTE: Función Pública.gov.co/web/mipg/resultados-medición 2023

De acuerdo a la gráfica anterior el INDERHUILA obtuvo un puntaje de 51.9, Ilustración 2. INDERHUILA. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño 2023



FUENTE: Función Pública.gov.co/web/mipg/resultados-medición 2023

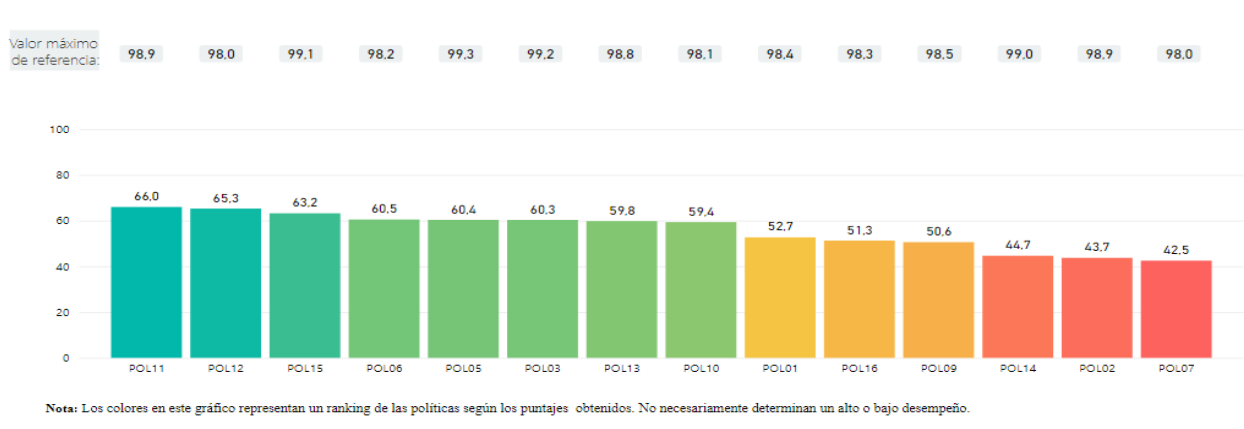
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital



- POL09: Transparencia, Acceso a la Informa
- lucha contra la Corrupción
- POL10: Servicio al ciudadano
- POL11: Racionalización de Trámites
- POL12: Participación Ciudadana en la Ges
- Pública
- POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL14: Gestión Documental
- POL15: Gestión del conocimiento
- POL16: Control Interno

Ilustración 3. INDERHUILA. Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño 2023



FUENTE: Función Pública.gov.co/web/mipg/resultados-medición 2023

Fuente: Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadana. Versión 2. 2015. Presidencia de la República.

Estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción Año 2023 de INDERHUILA ha diseñado la estrategia para la Gestión del Riesgo de Corrupción, con los cinco componentes; de acuerdo a la normatividad vigente política de administración de riesgos, construcción de mapas de riesgos de corrupción, consulta y divulgación, monitoreo y revisión, seguimiento.

2.1 Marco legal



INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página **15** de **73**

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL



Ley 962 de 2005 Ley Anti-trámites. Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.



Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción; Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción – Hoy Secretaría de Transparencia.



Decreto 4637 de 2011 Suprime el programa Presidencial y crea una Secretaría en Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE-. Artículo 4 Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y la Lucha contra la Corrupción. Artículo 2. Crea la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



Trámites. Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti-trámites. Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.



Decreto 1649 de 2014 Modificación de la Estructura del DAPRE. Artículo 55. Deroga el Decreto 4637 de 2011. Artículo 15. Funciones de la Secretaría de Transparencia: Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.



Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI) Decreto 943 de 2014 MECI Artículo 1 y siguientes Adopta la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).




Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de Presidencia de la República. Artículos 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.





Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-. Decreto 1081 de 2015 Artículos 2.2.22.2 y siguientes. Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública. Título 24 Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.




Decreto 1083 de 2015 Unión Función Pública. Artículos 2.2.21.6.1 y siguientes. Adopta la actualización del MECI.


 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
	PLAN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 16 de 73


 Rendición de Cuentas. Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana. Artículos 48 y siguientes. La estrategia de Rendición de Cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

 Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 9. Literal g. Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

 Atención de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Decreto 1649 de 2014 Modificación de la Estructura DAPRE. Artículo 15. Funciones de la Secretaría de Transparencia: Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias que atienden quejas, sugerencias y reclamos. Ley 1755 de 2015 Derecho Fundamental de Petición. Artículo 1. Regulación del Derecho de Petición.

 Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- versión II.

 Decreto 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

 Ley 2052 de 2020. "Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en. relación con la Racionalización De Trámites Y Se Dictan Otras Disposiciones."

2.2 Objetivos

Integrar los esfuerzos institucionales para fortalecer las buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión institucional que permitan mejorar la relación del INDERHUILA con la ciudadanía.

2.3 Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023 es aplicable a todos los servidores y contratistas del Servicio del de INDERHUILA, en ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable; siendo un instrumento de lucha contra la corrupción que aporta a la mitigación de los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos del INDERHUILA, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción.



2.4 Directrices de Lucha Contra la Corrupción desde el Plan de Desarrollo Nacional

Enmarcado desde el Plan de Desarrollo Nacional contiene elementos fundamentales para la lucha contra la corrupción a nivel país. Desde esta perspectiva se encuentra enmarcado dentro de la ecuación de bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

La legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco y la equidad como fruto para construir el futuro de Colombia, en unos de sus lineamientos se plantea la política Alianza contra la corrupción, tolerancia cero con los corruptos, plantea el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y el acercar a los ciudadanos a los asuntos públicos como elemento para generar confianza y la credibilidad en las instituciones.

La lucha contra la corrupción ha estado fundamentada en el fortalecimiento del Estado para enfrentar el fenómeno, en el impulso de normatividad, reformas institucionales y políticas para enfrentarlo y castigarlo en todas sus formas y en disposición de sistemas de información que promuevan la denuncia y el escrutinio ciudadano.

El término de percepción de fenómeno los datos no son los mejores; los últimos resultados de los índices de percepción de corrupción muestran que el país se ubicó en el puesto 96 de 180, con un puntaje de 37 puntos (Transparencia Internacional 2017) y solo el 29% de los colombianos considera que se ha progresado en reducir la corrupción en las instituciones en los últimos dos años de acuerdo con los resultados de 2017 para Latino barómetro. La corrupción es un fenómeno social que impacta negativamente la productividad del país.

La desviación de los recursos públicos incide en la provisión de bienes y servicios, desacelerando el desarrollo social y repercutiendo directamente en las posibilidades de mejoramiento para las poblaciones y territorios. Es así como a corte 31 de mayo de 2018 se cuenta con 4174 responsables fiscales que actualmente le deben al Estado la suma de \$3.4 billones por concepto de corrupción e inadecuado uso de los recursos públicos (Contraloría General de la República 2018). Se estima que este monto corresponde a (1) aproximadamente 3 veces el presupuesto del sector salud y protección social en los años 2017 y 2018; (2) el presupuesto de inversión del sector educación para el 2018, (3) la financiación de aproximadamente 3656 proyectos de vías terciarias; (4) la habilitación de aproximadamente 4500 proyectos de espacios públicos de recreación y deporte, (5) la dotación de aproximadamente 1504 proyectos de agua y saneamiento básico.



2.5 Directrices de la Lucha Contra la Corrupción desde el Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023”

“El proyecto “Huila Crece 2020-2023” que tiene como objetivo construir colectivamente un nuevo modelo de desarrollo, sustentado en una visión sostenible en el corto, mediano y largo plazo, con propuestas emanadas desde las comunidades gracias al excelente trabajo participativo en los 37 Municipios de nuestro departamento y con las diversas comunidades, entidades académicas, públicas y privadas, que aportaron a la construcción del presente Plan de Desarrollo participativo e incluyente”

El Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023” lucha contra la corrupción desde:

✓ Construcción de Capital Humano y Tejido Social: “Apuesta a la primera infancia, fortaleciendo el desarrollo de los seres humanos desde los principios y valores que nos identifican a los huilenses, a los jóvenes por supuesto, formando no solamente educación para el saber sino para el ser, seres humanos íntegros que logren recuperar el respeto, la honestidad, la solidaridad que construyamos una verdadera sociedad que nos haga sentir aún más orgullosos de ser huilenses, el deporte, el arte, la cultura serán esenciales al igual que el respeto a la mujer, a nuestro adulto mayor, a la población en condición de discapacidad, a la comunidades étnicas, a la población sexualmente diversa, a las víctimas de la violencia, siempre con la premisa de cero discriminación de raza, de género o de condición social”.

Desde este primer eje se apuesta por una lucha contra la corrupción desde las bases de la sociedad, la primera infancia, con educación para el ser, eje fundamental de una sociedad justa, equitativa, apuesta por un futuro donde haya de nuevo confianza en las instituciones.

✓ Gobierno ejemplar: “Partimos de la premisa de cero tolerancias a la corrupción, dando ejemplo como lo hemos hecho durante nuestra ya larga vida pública y desarrollando acciones concretas para eliminarla de una vez por todas devolviendo a todos los ciudadanos la confianza en el Estado con el mayor esfuerzo de articulación institucional, nación, departamento y Municipios, entidades públicas y privadas, prestando el mejor servicio público con eficiencia, eficacia y transparencia”.

✓ Eje Estratégico de Gobierno Ejemplar

✓ Fortalecimiento del Sector Planificador

✓ Gestión Pública Territorial ✓ Seguimiento físico y financiero del Plan de Desarrollo Departamental

✓ Estatuto Anticorrupción

✓ Índice de Desempeño Institucional - IDI-FURAG Dentro del proceso planificador corresponde al Departamento la realización de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y la Audiencias Públicas de Ley sobre los avances de ejecución del Plan de Desarrollo y Oferta Institucional. Para el ejercicio de seguimiento, se han desarrollado dos herramientas: Herramienta de Seguimiento Tablero Balanceado de Gestión – TBG- utilizada por las diferentes dependencias y programas para el reporte de la información de ejecución y avance de las metas de producto y meta de resultado del Plan de Desarrollo Departamental y el módulo de Planeación en el proceso financiero de monitoreo, seguimiento, y evaluación del Plan de Desarrollo desde HAS



2.6 Desarrollo de los componentes

2.6.1 Primer componente: Mapa de Riesgos de Corrupción

2.6.1.1 Objetivo

Establecer los lineamientos para la identificación, valoración y seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, entendidos como el efecto que se causa sobre los objetivos estratégicos o de procesos del INDERHUILA, debido a eventos potenciales y que pueden llevar a la entidad a la posibilidad de incurrir en pérdidas o afectaciones a nivel económico o reputacional por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, fraudes internos o externos.

2.6.1.2 Alcance

El alcance de la Política de Administración del Riesgo es para todos los procesos establecidos en el modelo de operación por procesos del Inderhuila.

2.6.1.3 Diagnostico - Política de Administración de Riesgos

Establece los lineamientos para la identificación, valoración y seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, entendidos como el efecto que se causa sobre los objetivos estratégicos o de procesos del INDERHUILA, debido a eventos potenciales y que pueden llevar a la entidad a la posibilidad de incurrir en pérdidas o afectaciones a nivel económico o reputacional por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, fraudes internos o externos.

Es un instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción tanto internos como externos. El referente para la construcción de la Metodología del Mapa de Riesgos de Corrupción, lo constituye la Guía de Función Pública; Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4. 6.2.1. Objetivo Identificar los posibles riesgos de corrupción de los 13 procesos del INDERHUILA.

En la vigencia 2023, busca aplicar los controles que se tienen de los riesgos, para implementar las acciones para prevenir su materialización, implementando la política de Administración del riesgo de la entidad.

Ilustración 2.4. Primer Componente. Gestión del Riesgo de Corrupción – Componentes



Fuente: Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadana. Versión 2. 2015. Presidencia de la República.

Estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción Año 2023 de INDERHUILA ha diseñado la estrategia para la Gestión del Riesgo de Corrupción, con los cinco componentes; de acuerdo a la normatividad vigente política de administración de riesgos, construcción de mapas de riesgos de corrupción, consulta y divulgación, monitoreo y revisión, seguimiento.

2.6.1.4 Roles y Responsabilidades

LÍNEA ESTRATÉGICA			
Actividad	Línea de defensa responsable	Cargo o Rol	Aspectos Clave (Manual Operativo ver 4 MIPG)



<p>Aprobar y evaluar la Política de Administración del Riesgo.</p> <p>La responsabilidad se centra en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en Materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad</p>	<p>Línea Estratégica</p> <p>Alta dirección y (Comité institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)</p>	<p>Miembros de Comités</p>	<p>Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno incrementando su periodicidad para las reuniones.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Evaluación de la forma como funciona el Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica. <p>Definición de líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa.</p> <p>Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.</p> <p>Evaluación de la política de gestión estratégica del Talento Humano (forma de provisión de los cargos, capacitación, código de Integridad, bienestar).</p>
--	--	----------------------------	--

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

(Dpto. Aditivo. de Planeación y Secretaría General)

Actividades	Línea de Defensa responsable	Cargo o Rol	Aspectos Clave
<p>Definir y socializar la Política y metodología para la Administración del Riesgo en la Entidad</p>	<p>Segunda Línea de Defensa</p> <p>Quién responde ante la alta dirección y se encuentra entre la alta y media gerencia frente a la administración del riesgo en la entidad</p> <p>La 2ª Línea de Defensa lleva a cabo autoevaluación permanente de las actividades llevadas a cabo por la 1ª línea de defensa, por lo que su</p>	<p>Líder del Proceso de Dirección y Planeación - riesgos de corrupción</p> <p>Líder del Sistema de Gestión - Riesgos de Gestión y Líder del proceso de Comunicaciones Estratégicas y Tic - Riesgos de seguridad Digital</p>	<p>Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.</p> <p>Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.</p> <p>Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.</p> <p>Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a</p>



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página **22** de **73**

	objetivo principal es asegurar que la primera línea está diseñada y opera de manera efectiva		sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora).
--	--	--	--

PRIMERA LINEA DE DEFENSA

Actividad	Línea de defensa responsable	Cargo o Rol	Aspectos Clave
Implementar la política y metodología de la administración del riesgo con los respectivos controles en los procesos a su cargo	Primera Línea de Defensa Corresponde a los servidores públicos en sus diferentes niveles la aplicación de los controles tal como ha sido diseñados como parte del día a día Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos	Servidores públicos de los diferentes niveles de la Entidad	El conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo. La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos. El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda. La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados. La coordinación con sus equipos de trabajo, de las acciones establecidas en la planeación institucional a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.

TERCER

LINEA DE DEFENSA


Actividad	Línea de defensa responsable	Cargo o Rol	Aspectos Clave
Realizar asesoría, orientación técnica y establecer recomendaciones frente a la administración del riesgo de la entidad en coordinación con la	Tercera Línea de Defensa Ejercida por la Oficina de Control Interno O quienes hagan sus veces en la entidad	Jefe Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	A través de su rol de asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General se garantiza el cumplimiento efectivo de los objetivos. Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.




segunda línea de defensa.			
			Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
			Formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos
			Informar los hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente

2.6.1.5 Metodología

La metodología para la Administración del Riesgo en el INDERHUILA se define a partir de los lineamientos establecidos así:


 “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 4 de octubre de 2019, expedida por La Vicepresidencia, Función Pública y Min-Tic, para los riesgos de corrupción y Seguridad Digital.

 “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 5 de diciembre de 2020, expedida por El Departamento Administrativo de la Función Pública, para los riesgos de Gestión.

2.6.1.6 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción


La construcción de los Mapas de Riesgos de Corrupción se realizó a los 13 procesos de la entidad, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4 de la Función Pública octubre 2018.

Con el objetivo de conocer las principales fuentes de corrupción de los procesos del Inderhuila, se realizó un análisis de contexto a cada uno de los procesos, para después de aplicar la metodología definida y la definición de Riesgo de Corrupción Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. “Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
	PLAN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 24 de 73

2.6.1.7 Identificación de Riesgos de Corrupción

Para la identificación de los Riesgos de Corrupción se ha utilizado la metodología de acuerdo con la matriz de definición de riesgos de corrupción establecida en la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”. Versión 4. 2018, la cual establece los siguientes criterios para la definición de un riesgo de corrupción:

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	CODIGO: DIH-CMC-G001- F04			
	CRITERIOS PARA DEFINIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	PÁGINA: 1 DE 1			
FECHA DE APROBACIÓN: 04/06/2023					
RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. "Conpes No. 167 de 2013" "Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos". Matriz definición del Riesgo de Corrupción					
Descripción del riesgo	ANTERIOR	Acción y Omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio particular
OCULTAR INFORMACIÓN DE TRASCENDENCIA EN LOS PROCESOS DE EMPALME	x	x	x	X	x
1.MANIPULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONVENIOS Y PROCESOS CONTRACTUALES		X	X	X	X

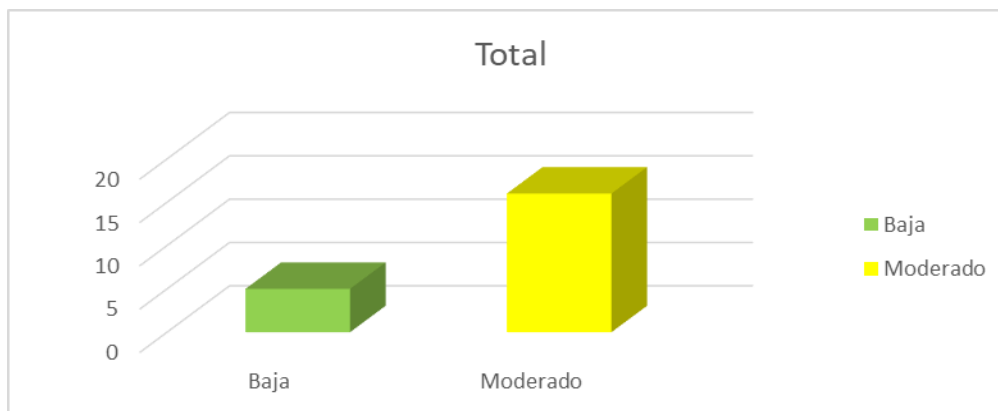
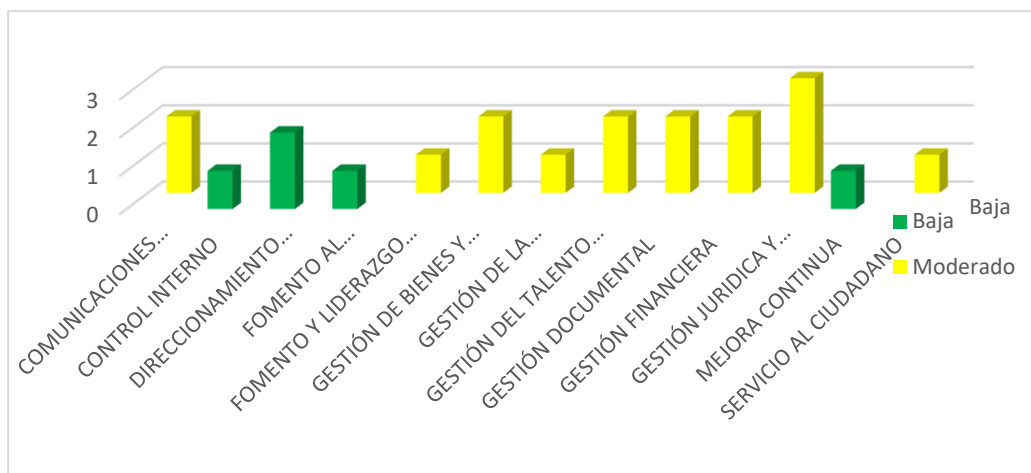
2.6.1.8 Riesgos de Corrupción por proceso INDERHUILA Año 2023

CONSOLIDADO RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021			
Recuento de NIVEL DEL RIESGO RESIDUAL 2021	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	Baja	Moderado	Total, general
COMUNICACIONES ESTRATEGICAS Y TIC		2	2
CONTROL INTERNO	1		1
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	2		2
FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	1		1



FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO		1	1
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2	2
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		1	1
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		2	2
GESTIÓN DOCUMENTAL		2	2
GESTIÓN FINANCIERA		2	2
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN		3	3
MEJORA CONTINUA	1		1
SERVICIO AL CIUDADANO		1	1
Total general	5	16	21

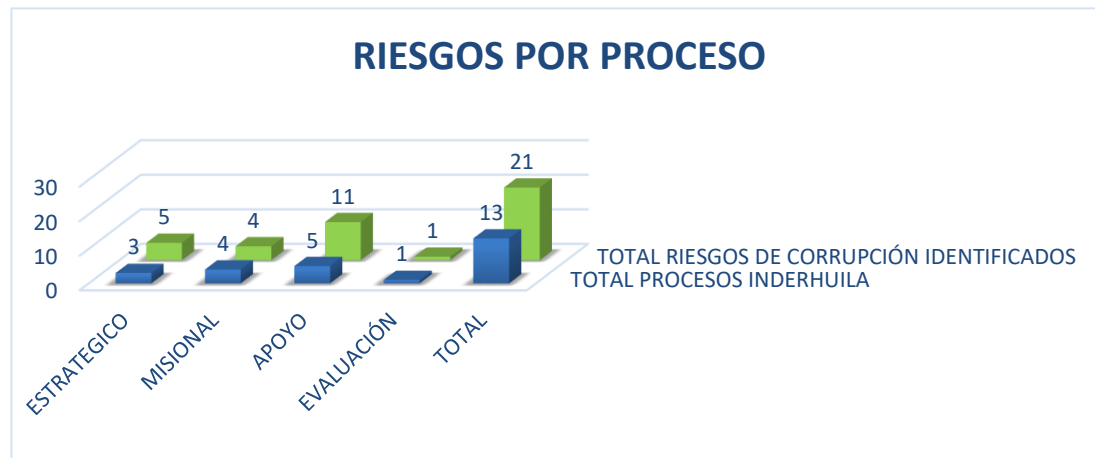
Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción 2023



FUENTE: Mapa de Riegos de Corrupción 2023



De acuerdo al grafico anterior el INDERHUILA, identifico y valoro los Mapas de Riesgos de los 13 procesos, se identificaron 21 Riesgos de corrupción, de los cuales 5 quedaron en zona de riesgo bajo y 16 quedaron en Zona de Riesgo Moderado, la valoración de los riesgos se llevó a cabo teniendo en cuenta el formulario de valoración del impacto contenido en la guía para la admiración del Riesgo y Diseño de controles. Versión 4 del año 2018, cada Líder o equipo de trabajo en cada uno de los procesos realizo la valoración del impacto de acuerdo a los criterios para calificar el impacto.



FUENTE: Mapa de Riesgos de Corrupción 2023

De acuerdo al grafico anterior el INDERHUILA presenta la mayor cantidad de posibles riesgos de corrupción en los procesos de apoyo, con 11 posibles Riesgos de Corrupción, 5 posibles Riesgos de Corrupción en los procesos Estratégicos, 4 posibles Riesgos de Corrupción en los procesos Misionales y 1 posible Riesgo de Corrupción en el proceso de Evaluación

2.6.1.9 Consulta y Divulgación

El proceso de consulta y divulgación se llevará a cabo con los Líderes de proceso y su equipo de trabajo y finalmente será publicado en la página web del INDERHUILA en el link de transparencia.

2.6.1.10 Monitoreo y Revisión

Los Líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa) deberán monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es el caso ajustarlo haciendo públicos los cambios

2.6.1.11 Seguimiento

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. Es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice los riesgos de corrupción, las causas, los controles y su efectividad.



Fecha de Aprobación:
14/03/2022

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
PLAN INSTITUCIONAL		VERSIÓN: 1
		Página 1 de 73

2.6.1.12 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)

SUBCOMPO NENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PROD UCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimes tre 30- MAY	3er Trimes tre 30- AGO	4to Trimes tre 30- NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓ N DE LAS ACTIVIDADE S (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
1. Política de Administración de Riesgos	Divulgar en la página web la política integral de Administración de Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en todos los procesos de la entidad.	1 política de riesgos publicada en web	Política publicada y divulgada	N/A	x	x	x	Política publicada y divulgada en la web	30/03/2023	Líder de proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora Continua
	Taller de socialización de la Política de Administración de Riesgos aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, por procesos o dependencia.	13 socializaciones de Política de Riesgos, conforme a procesos	Socialización de la política en los 13 procesos de la entidad	No. Socializaciones / No. Total de procesos	x	x	x	Soportes de la socialización	30/09/2023	Líder de proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora Continua
	Actualizar e identificar los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias como mínimo 1 vez al año	Fase 1 de identificación de riesgos de corrupción	Identificación de riesgos por proceso	No. Matriz de riesgos actualizados / No. Total de procesos				13 matriz de riesgos actualizadas	30/08/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con apoyo técnico del Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora Continua
2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción	Evaluar los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias, como mínimo 1 vez al año	Evaluar los riesgos de corrupción asociados a los 13 procesos	13 procesos evaluados en riesgos de Corrupción	No. Matriz de riesgos evaluados / No. Total de procesos				13 matriz de riesgos evaluadas	30/08/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora Continua



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página 2 de 73

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

	Valorar y analizar los riesgos de los posibles actos de corrupción, como mínimo 1 vez al año	Fase 2 de valoración de riesgos de corrupción	100% de los riesgos identificados valorados					13 matriz de riesgos actualizadas	30/08/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Establecer las medidas de tratamiento orientadas a controlar los riesgos de corrupción, cuando la valoración es moderada o alta o extrema, como mínimo 1 vez al año	Fase 3 de tratamiento de los riesgos de corrupción, que den lugar a tratamiento	100% de los riesgos con tratamiento					13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/09/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Generar Mapas de Riesgos de Corrupción	Mapas de riesgos de corrupción	100% Mapas de riesgos de corrupción					13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/09/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Realizar Informe del comportamiento de los Riesgos de Corrupción de la Entidad.	1 informe del comportamiento de los riesgos de corrupción de la entidad	100% de los informes elaborados					1 informe	10/10/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
3.Consulta y Divulgación	Socializar informe del comportamiento de los Riesgos de corrupción de la Entidad, ante el Comité institucional de Gestión y desempeño	1 socialización	100% de los riesgos socializados					13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/10/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Publicar los mapas de riesgos de corrupción en la página web de la entidad y del informe	Publicación anual de los mapas de riesgos de corrupción y	13 Matriz de Riesgos publicada en página web					13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos	30/09/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 3 de 73

	sobre el estado de los riesgos	del informe, en página web – link de transparencia						tramites de tratamiento		Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
4. Monitoreo y Revisión	Monitorear y revisar permanentemente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo haciendo público los cambios que tengan lugar, cuando los riesgos pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y plan	Monitoreo y revisión permanente del mapa de riesgos de corrupción y ajuste cuando sea pertinente	13 matriz de Riesgos monitoreadas					13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/092023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Establecer, aplicar y hacer seguimiento a la eficacia de los controles para mitigar los riesgos identificados por proceso, proponiendo e implementando las mejoras o acciones de tratamiento para su buena gestión, conforme a lo establecido en la política de riesgos establecida y aprobada.	Seguimiento permanentem ente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos por proceso						13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/092023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
5. Seguimiento	Adelantar seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción	Mapas de Riesgo de Corrupción con seguimiento						13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/092023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Analizar las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en los Mapas de Riesgos de Corrupción, mediante procesos de auditoría interna.	1 Informe con análisis						13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/092023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora



2.6.1.13 Riesgos de Corrupción por proceso

DEPENDENCIAS	PROCESO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FEC HA DE IDEN TIFIC ACIO N	CONTROL EXISTENTE	ESTADO 2023	PROB ABILI DAD	IMPAC TO	NIVEL DEL RIESG O INHER ENTE 2021	NIVEL DEL RIESGO RESIDUAL 2021	FECHA DE VALORA CIÓN (2023)
DIRECCIÓN	DIRECCION AMIENTO ESTRATÉGI CO Y PLANEACIÓ N	Planificar el desarrollo integral del INDERHUILA y el Mantenimiento del SGI, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, Plan de Desarrollo, plan Indicativo, planes de Acción, proyectos de inversión y la gestión de los riesgos, con eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para priorizar la realización de proyectos que no tienen coherencia con el Plan de Desarrollo. Corrupción.	2023	Realizar seguimiento al diligenciamiento adecuado de los formatos por los funcionarios responsables en cada una de los procesos. *Realizar seguimiento para cumplimiento de los términos de entrega de la información.	Nuevo	Baja	Menor	Bajo	Bajo	2023



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página **5** de **73**

DIRECCIÓN	DIRECCION AMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planificar el desarrollo integral del INDERHUILA y el Mantenimiento del SGI, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, Plan de Desarrollo, plan Indicativo, , planes de Acción, proyectos de inversión y la gestión de los riesgos, con eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer determinados grupos en la organización y realización de actividades específicas que no contribuyen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo. Corrupción	2023	*Realizar monitoreo mensual a los Proyectos con monitoreo y acompañamiento permanente a los procesos, por parte del líder del proceso. *seguimiento periódico a la Herramienta de seguimiento Tablero Balanceado de Gestión - TBG por parte de la líder del proceso.	Nuevo	Baja	Menor	Bajo	Bajo	2023
DIRECCIÓN	MEJORA CONTINUA	Administrar y coordinar el Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG o el que haga sus veces, para mejorar el desempeño, la adecuación y conveniencia de los ciudadanos, conforme a las condiciones del entorno, el cumplimiento de los requisitos de Cliente, Legales, los establecidos por la Entidad y las Normas, mediante lineamientos de mejora continua, asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento, análisis y control permanente de los procesos, asegurando el fortalecimiento en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, para generar servicios con valor público,	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir hallazgos frente al cumplimiento de los requisitos de calidad	2023	Realizar seguimiento con los responsables de procesos a la ejecución de las acciones establecidas por la alta gerencia en la Revisión por la Dirección y alimentar el indicador "Acciones de mejora intervenidas por la Alta Dirección". *Verificar anualmente que los perfiles laborales del personal de apoyo sean idóneos y competentes conforme a las actividades de apoyo esenciales requeridas para el fortalecimiento del sistema de gestión en coherencia con las metas y los recursos asignados, a través de la matriz de actividades vs perfiles y los estudios previos.	Nuevo	Baja	Leve	Bajo	Bajo	2023



	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
	PLAN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 6 de 73

		cambio cultural y confianza en la ciudadanía.									
DIRECCIÓN	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS Y TIC	Gestionar las tecnologías de información y comunicaciones del INDERHUILA, salvaguardando la información de los procesos, desarrollando Planes, Programas y Proyectos, con un adecuado soporte administrativo para el buen mantenimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica de la entidad.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para gestionar los servicios tecnológicos y sistemas de información del INDERHUILA.	2023	Verificar mensualmente roles y perfiles asignados a los usuarios de servicios de TI mediante el directorio activo por parte del Coordinador TIC.	Nuevo	Moderado	Moderado	Moderado	Bajo	2023
DIRECCIÓN	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS Y TIC	Gestionar las tecnologías de información y comunicaciones del INDERHUILA, salvaguardando la información de los procesos, desarrollando Planes, Programas y Proyectos, con un adecuado soporte administrativo para el buen mantenimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica de la entidad.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para facilitar información confidencial de los procesos de la entidad.	2023	*Verificar diariamente los tiempos y la pertinencia de la atención y respuestas a los requerimientos mediante el reporte del sistema de gestión de servicios TIC por parte del líder del proceso TIC. *Verificar anualmente que los recursos asignados para el proceso correspondan con los requeridos para la prestación de servicios de TIC, por parte del Líder del proceso de Comunicaciones Estratégicas y TIC.	Nuevo	Moderado	Moderado	Moderado	Bajo	2023



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página 7 de 73

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN	FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Fomentar, promover, y liderar el desarrollo deportivo en sus diferentes etapas, implementando estrategias e intervenciones con la población del departamento del huila, a través de los organismos deportivos del deporte asociado.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros para favorecer el acceso y/o permanencia para la atención a personas que no cumplen con los respectivos requisitos, o limitar el acceso a las personas que los cumplen, como beneficiarios de los servicios y/o programas de altos logros de la población huilense.	2023	Cada vez que se requiera, el Profesional responsable designado para prestar el servicio o implementar el programa de cada GIT de altos logros, debe Verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso, A través del documento que de fe del cumplimiento de los requisitos de ingreso. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Enviar un oficio indicando la situación evidenciada de falta de requisitos que permita subsanar la información requerida y abstenerse de beneficiar a quien no cumpla con los requisitos establecidos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Comunicados, correos, solicitudes formales a los entes del Sistema Nacional del Deporte y actas comisión evaluadora según aplique al programa	Nuevo	Moderado	Menor	Moderado	Bajo	2023
-----------	-------------------------------	---	---	------	---	-------	----------	-------	----------	------	------



INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página 8 de 73

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN	FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	Organizar y ejecutar las actividades en materia de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y el deporte formativo, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales brindando espacios para la recreación y detectando talentos deportivos, en aras de mejorar la calidad de vida de los huilenses e incentivar el deporte escolar.	*Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para la selección de proponentes en el desarrollo de los programas.	2023	*Realizar seguimiento a través de Reuniones informativas, de socialización y sensibilización del programa del instituto dirigida a líderes y principales actores en los diferentes municipios. *Realizar Seguimiento y control a las actividades realizadas en los informes entregados por los monitores verificando el cumplimiento de las actividades programadas.	Nuevo	Baja	Leve	Bajo	Bajo	2023
DIRECCIÓN	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos para infraestructura deportiva incluyendo la adecuación de los escenarios deportivos del Departamento del Huila de acuerdo al plan de Desarrollo Departamental.	*Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agilizar el desembolso de recursos a convenios y pagos de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales	2023	*Cada vez que se requiera, el Supervisor asignado el proceso GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, debe Verificar, validar y revisar los requisitos establecidos para el desembolso o pago, Se verifica que el ente ejecutor aporte todos los documentos y se realiza un informe de supervisión del convenio o contrato para el pago. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se envía requerimiento y/o memorando al ente ejecutor para que aporte los documentos completos. De la	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página **9** de **73**

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

					<p>ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informe de supervisión, documentación radicada en financiera y en caso de requerirse memorando de notificación al ente ejecutor. *Revisar y cotejar el avance del contrato o convenio, Mesas de trabajo con el ente ejecutor, la interventoría y el supervisor para realizar el seguimiento al convenio o contrato.</p>						
DIRECCIÓN	SERVICIO AL CIUDADANO	<p>Gestionar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos y solicitudes, garantizando los derechos del ciudadano y partes interesadas (Entidades de orden Nacional, territorial, Municipal) en los asuntos de competencia de la entidad, a través de los canales de atención dispuestos para los clientes internos y externos.</p>	<p>*Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agilizar el tiempo de respuesta a un trámite.</p>	2023	<p>Se adelantarán capacitaciones al personal del proceso en el manejo del sistema de comunicaciones oficiales Se establecerá cláusula de confidencialidad en los contratos de prestación de servicios al personal de atención al ciudadano Se actualiza el procedimiento de comunicaciones en versión 2</p>	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	2023



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página **10** de **73**

DIRECCIÓN	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Formular y ejecutar políticas y programas del talento humano que propendan por el bienestar de los funcionarios y contratistas del INDERHUILA, para mejorar el desarrollo personal y profesional dentro de los lineamientos y objetivos de la institución.	*Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para el trámite en materia pensional	2023	Capacitación al personal de talento humano que realiza funciones referentes a los trámites pensionales Revisión y validación de los documentos requeridos para el otorgamiento del derecho pensional 1. Actualización del procedimiento en materia pensional de la entidad 2. Diseño y aplicación del proceso de investigación administrativa para las solicitudes de sustitución pensional 3. Diseño de formatos codificados por calidad para las solicitudes de prestaciones económicas y/o pensionales que llegan a la entidad	Nuevo	Moderado	Menor	Moderado	Bajo	2023
DIRECCIÓN	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Formular y ejecutar políticas y programas del talento humano que propendan por el bienestar de los funcionarios y contratistas del INDERHUILA, para mejorar el desarrollo personal y profesional dentro de los lineamientos y objetivos de la institución.	*Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para el trámite de un certificado laboral	2023	Capacitar funcionarios en materia de la normatividad que tipifica el conflicto de intereses *Hacer énfasis en la aplicación del código de ética e integridad	Nuevo	Moderado	Menor	Moderado	Bajo	2023



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 11 de 73

DIRECCIÓN	GESTIÓN FINANCIERA	Dirigir y garantizar la planificación en la formulación y programación, del presupuesto y la información financiera del INDERHUILA, registro y control de la ejecución y cierre presupuestal de acuerdo a los lineamientos de políticas establecidas en el Plan de Desarrollo y demás instrumentos de planeación; garantizando, la custodia de los recursos financieros y pago de las obligaciones del Instituto, de manera racional, eficiente, eficaz y oportuna, acorde al marco fiscal de mediano y largo plazo, para la sostenibilidad de la entidad.	*Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para realizar desembolsos y/o giros de recursos administrados.	2023	Registrar información en el HAZ según procedimientos operativos establecidos en el proceso de Gestión Financiera. *Registrar información en el HAZ según procedimientos operativos establecidos en el proceso de Gestión Financiera	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	2023
DIRECCIÓN	GESTIÓN FINANCIERA	Dirigir y garantizar la planificación en la formulación y programación, del presupuesto y la información financiera del INDERHUILA, registro y control de la ejecución y cierre presupuestal de acuerdo a los lineamientos de políticas establecidas en el Plan de Desarrollo y demás instrumentos de planeación; garantizando, la custodia de los recursos financieros y pago de las obligaciones del Instituto, de manera racional,	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para hacer un control inadecuado en planificación y control de los recursos presupuestados.	2023	Registrar información en el HAZ según procedimientos operativos establecidos en el proceso Gestión Financiera	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	2023



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página **12** de **73**

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

		eficiente, eficaz y oportuna, acorde al marco fiscal de mediano y largo plazo, para la sostenibilidad de la entidad.									
DIRECCIÓN	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Dotar a los diferentes procesos del INDERHUILA de infraestructura locativa y recursos físicos, muebles e inmuebles adecuados, protegidos y conservados, con el propósito de facilitar el funcionamiento de los procesos de la entidad en forma eficiente y oportuna.	*Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por aceptar recursos físicos muebles e inmuebles sin cumplir con los requisitos.	2023	El profesional encargado con su equipo revisa que se cumpla con las características específicas del contrato a través de una adecuada inspección de los elementos recibidos	Nuevo	Moderado	Menor	Moderado	Bajo	2023
DIRECCIÓN	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Dotar a los diferentes procesos del INDERHUILA de infraestructura locativa y recursos físicos, muebles e inmuebles adecuados, protegidos y conservados, con el propósito de facilitar el funcionamiento de los procesos de la entidad en forma eficiente y oportuna.	*Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros debido a la Inadecuada apropiación de bienes e insumos de la entidad ocasionando extravío o déficit de elementos del almacén, al interior de las instalaciones de la entidad	2023	Capacitar funcionarios en materia de la normatividad que tipifica el conflicto de intereses *Hacer énfasis en la aplicación del código de ética e integridad	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	2023



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 13 de 73

DIRECCIÓN	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Asesorar, apoyar y liderar la realización de las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales que debe llevar a cabo el Instituto, de acuerdo a las normas de contratación vigentes para el cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo; además, asumir la defensa judicial y prevenir el daño antijurídico.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros para tramitar o adelantar procesos contractuales que no cumplan con los planes o programas propuestos por la Administración y la normatividad contractual vigente	2023	El equipo de Contratación realiza una verificación a los estudios previos constatando que se encuentren acordes al Plan de Desarrollo	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	2023
DIRECCIÓN	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Asesorar, apoyar y liderar la realización de las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales que debe llevar a cabo el Instituto, de acuerdo a las normas de contratación vigentes para el cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo; además, asumir la defensa judicial y prevenir el daño antijurídico.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros en la supervisión de contratos estatales	2023	El equipo adscrito al proceso de Gestión Jurídica y Contratación- realiza una publicación de los informes de supervisión en la plataforma de SECOP y verifica la publicación por parte de los supervisores en el SECOP II	Nuevo	Moderado	Menor	Moderado	Bajo	2023
DIRECCIÓN	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Asesorar, apoyar y liderar la realización de las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales que debe llevar a cabo el Instituto, de acuerdo a las normas de contratación vigentes para el cumplimiento de	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para establecer criterios de selección y/o filtrar información de los procesos contractuales	2023	1. El equipo del proceso, realiza la aplicación de la normatividad a través de la contratación de personal idóneo para la revisión de los procesos. 2. El personal del Gestión Jurídica y Contratación- aplica todos los procedimientos	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	2023



	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
	PLAN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		

		objetivos y metas del Plan de Desarrollo; además, asumir la defensa judicial y prevenir el daño antijurídico.			establecidos a través de la aplicación de la normatividad						
DIRECCIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	Coordinar y desarrollar la política archivística en el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila-INDERHUILA, que propende por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, a través de la generación de la cultura archivística por medio de la organización y el fortalecimiento de los archivos de la administración en todas sus fases, para el acceso, consulta y recuperación de la información.	Posibilidad de suministrar y/o certificar información de manera irregular en beneficio propio o de terceros	2023	Se realizan capacitaciones periódicas al personal del archivo central en referencia a la manipulación de expedientes. Establecer cláusulas de confidencialidad en contratos de prestación de servicios del personal del Archivo Central.	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	2023
DIRECCIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	Coordinar y desarrollar la política archivística en el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila-INDERHUILA, que propende por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, a través de la generación de la cultura archivística por medio de la	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para emitir un reconocimiento laboral a través de certificado electrónico de tiempos laborados	2023	Se revisarán los soportes documentales en los expedientes laborales que reposan en el archivo central para certificar en el CETIL los tiempos y salarios de los exfuncionarios que lo soliciten. Se capacitarán en CETIL el personal que realiza la elaboración de los	Nuevo	Moderado	Leve	Moderado	Bajo	2023



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página **15** de **73**

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

		organización y el fortalecimiento de los archivos de la administración en todas sus fases, para el acceso, consulta y recuperación de la información.			certificados en el sistema del archivo central.								
DIRECCIÓN	CONTROL INTERNO	Evaluar, monitorear y realizar seguimiento independiente a la gestión por proceso de la Entidad en términos de eficiencia, eficacia y economía, generando los hallazgos, recomendaciones y conclusiones, asesorando a la alta dirección para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales y normas aplicables.	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir resultados en las auditorías internas y favorecer a los auditados	2023	Definiendo el perfil ajustado al procedimiento de Auditoría Interna a la Gestión Institucional. Revisión permanente del jefe de control interno sobre las auditorías realizadas. *Establecimiento de controles sobre la auditoría a realizar como las realizadas	Nuevo	Baja	Leve	Bajo	Bajo	2023		



2.6.2 Segundo componente: Racionalización de Trámites

2.6.2.1 Objetivos

En el INDERHUILA, la racionalización de trámites tiene como objetivo mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa; orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso a la información de los ciudadanos, reduciendo costos, tiempos, documentos, en sus procesos de interacción con la entidad.

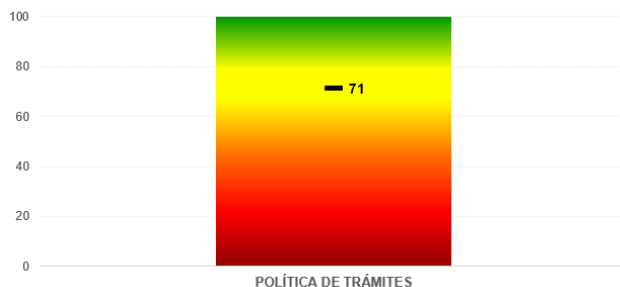
Adicionalmente, durante el año 2021 se identificó un trámite “certificados y constancias” el cual se encuentra registrado y cargado en el SUIT. Adicionalmente en la página web del instituto (<https://inderhuila.gov.co/certificados-au/>) se actualizaron dos Opas (Otros procedimientos administrativos) como son: apoyo administrativo, técnico y/o financiero a ligas y actividad física “Huila activo y saludable”, permitiendo a nuestros usuarios y partes interesadas tener acceso directo a una información clara y precisa a la hora de requerir nuestros servicios misionales.

A través de la entrega efectiva de información, garantizará los derechos de los ciudadanos, la prestación de productos y servicios con altos estándares de calidad. Lo anterior de conformidad con la Ley 962 de 2005 orientada al cumplimiento de la integración de las estrategias del Gobierno Nacional.

2.6.2.2 Diagnóstico de la Política Racionalización de trámites

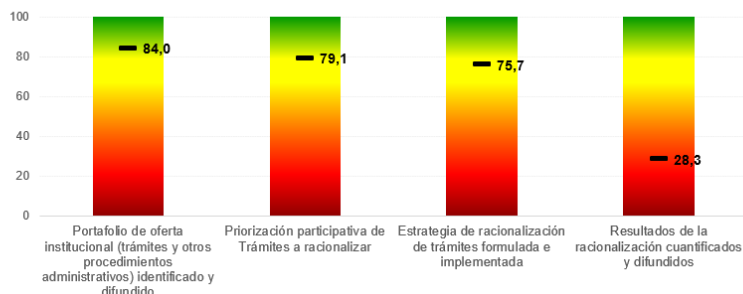
Una vez realizado el autodiagnóstico para la Política de Racionalización de Trámites, que se representa en la siguiente gráfica con un parámetro de calificación de cero (0) a cien (100) puntos, diagnóstico que obtuvo un resultado de 71 puntos; en el cual se evaluaron los cuatro componentes, el portafolio de oferta institucional identificado y difundido, la priorización participativa de trámites a racionalizar, las estrategias de racionalización de trámites formulada e implementada y los resultados de la racionalización cuantificados y difundidos.

1. Calificación total:

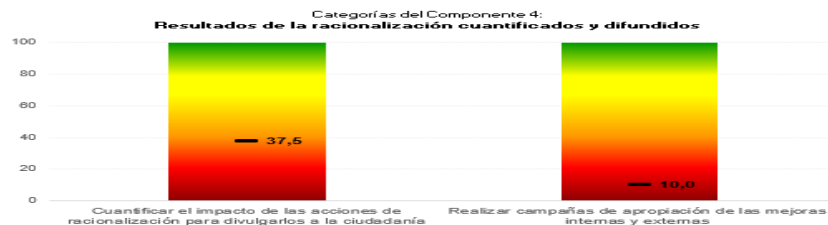
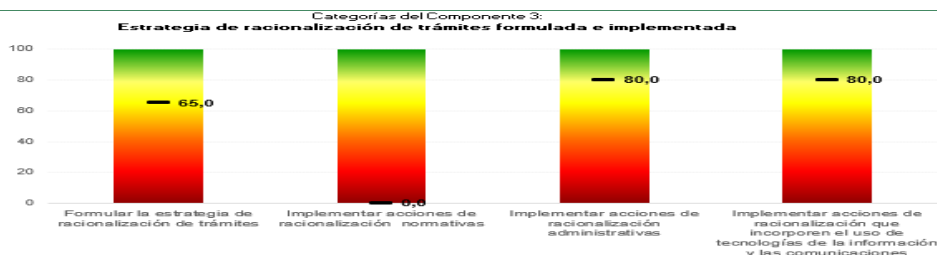
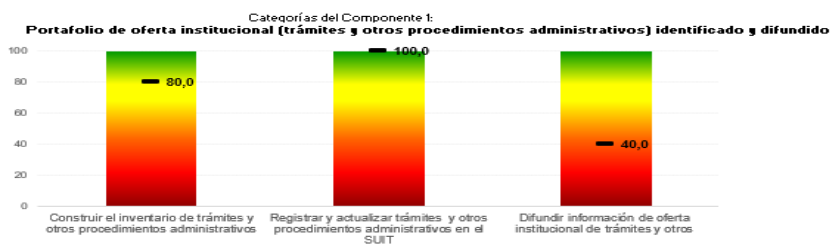




2. Calificación por componentes:



3. Calificación por categorías:



La gráfica muestra el resultado por categorías del autodiagnóstico de la Política de Racionalización de Trámites.



Por lo anterior, resulta imperiosa divulgar la Política de Racionalización de Trámites para dar lugar al Portafolio de Oferta Institucional, a la priorización participativa de trámites a racionalizar, las estrategias de racionalización y análisis de los resultados de la racionalización, con el objetivo de aumentar la puntuación en general, especialmente en el componente "Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos" el cual obtuvo una puntuación crítica con 28%, que no le permitirán a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración positiva a la dimensión que estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG enfocando sus esfuerzos para generar valor público a nuestros grupos de valor.

2.6.2.3 Resultados medición formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG 2021.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

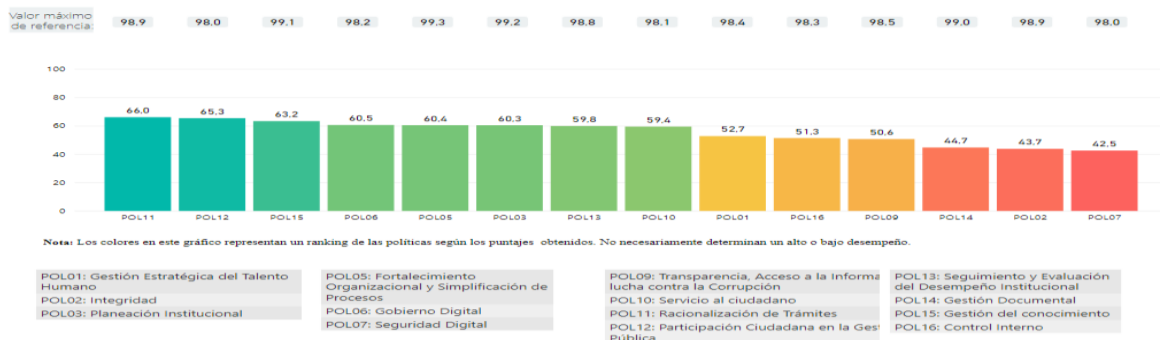


Table with 3 columns: Dimensión, Puntaje consultado, Valor máximo de referencia. Rows include D1: Talento Humano (49.2 vs 98.4), D2: Direccionamiento y Planeación (60.3 vs 99.2), D3: Gestión para Resultados (53.2 vs 98.1), D4: Evaluación de Resultados (59.8 vs 98.8), D5: Información y Comunicación (50.2 vs 98.6), D6: Gestión del conocimiento (63.2 vs 99.1), D7: Control Interno (51.3 vs 98.3).

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

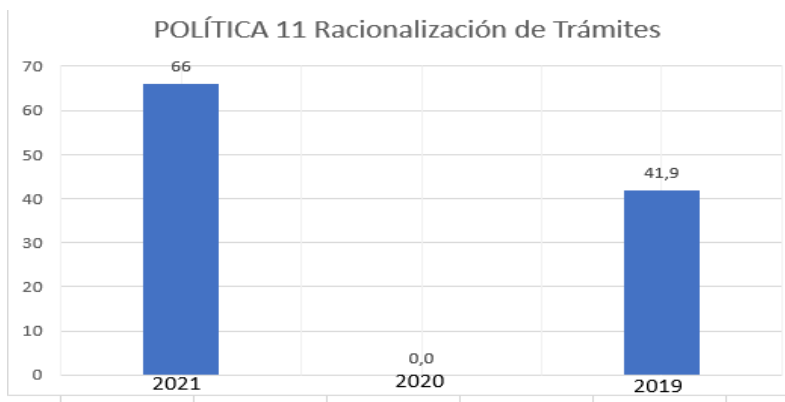
Consulte aquí recomendaciones de mejora por entidad





IV. Índices detallados por política

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	62,9	84,9
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	68,3	94,3
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	66,8	89,2



De acuerdo a las gráficas anteriores, podemos observar un aumento significativo en la calificación de la política de racionalización de trámites para la vigencia 2021 con 66 puntos frente a la última vigencia calificada 2020 con 41.9, con un incremento absoluto de 24.1 puntos.

Lo anterior, debido a que desde el año 2021 se asignó un líder responsable de la implementación de la política de racionalización de trámites dando continuidad durante la presente vigencia y arrojando resultados positivos para la misma, como es la identificando de un trámite administrativo “certificados y constancias”, que atiende a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas y en cumplimiento al decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, el cual se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT- y puede realizarse presencial o parcialmente en línea, contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.



2.6.2.4 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Racionalización de trámites (formato código DIH-CDEP-P01-F01)

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Portafolio de oferta institucional	Revisar la información que está cargada en el SUIT para identificar si los trámites y otros procedimientos que se encuentran registrados siguen siendo vigentes para el Instituto.	Verificar el 100% de la información cargada en el SUIT	Actualizar la información en el SUIT	=No. total, trámites y opas actualizados/ Total de trámites y opas identificados				SUIT actualizado	01-02-2023 al 30-05-2023	Líder Mejora Continua (MIPG)
Estrategia De Racionalización De Trámites Formulada E Implementada	Actualizar, aprobar y socializar la política de racionalización de trámites y socializarla.	Política de racionalización de trámites actualizada, aprobada y socializada.	N/A	N/A				Política documentada	01-02-2023 al 30-11-2023	Líder Mejora Continua (MIPG)
Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	Realizar campañas de difusión a los servidores públicos y contratistas de las mejoras de los trámites.	Difusión al 60% de los servidores públicos y contratistas de las mejoras de los trámites.	Difusión mejora de los trámites	=No. total, de personal que recibió la divulgación / Total servidores públicos y contratistas				Firma de asistencia del personal que asistió a las divulgaciones	01-02-2023 al 30-11-2023	Líder Mejora Continua (MIPG)



2.6.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

2.6.3.1 Objetivo

Presentar los resultados de la Gestión llevada a cabo por la el INDERHUILA en el año 2023 a la ciudadanía a través de la entrega de una información clara, generando espacios de diálogo, el cual permita una retroalimentación con los grupos de valor y de esta manera lograr integrarlos en el desarrollo de la gestión pública.

2.6.3.2 Soporte Normativo

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “ por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” la rendición de cuentas es un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control” es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la Administración pública para lograr los principios de Buen Gobierno.15

La ley 1474 de 2011, conocida como “Estatuto Anticorrupción”, establece que los entes territoriales: “Deben diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia”.

Del mismo modo contempla en su artículo 78: “... que todas las Entidades y Organismos de la Administración Pública tendrán que Rendir Cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el gobierno nacional...”

El documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, expresa que la Rendición de Cuentas por parte del ejecutivo a la ciudadanía, “es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno...”

En el marco de lo establecido en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" se define a la rendición de cuentas como: “El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas



es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

El Plan de Desarrollo “Huila Crece” 2020-2023, sancionado y aprobado por el señor

Gobernador mediante la Ordenanza 020 de 2020, en su artículo 18 establece: “... El Gobernador del Departamento y su equipo de gobierno, realizará jornadas de Rendición de Cuentas, en la cuales informará y explicará a la sociedad civil sobre la forma como ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la Gestión pública departamental”.

En consecuencia, se concluye, de manera clara y concreta que la Rendición de Cuentas no es un acto voluntario, es una obligación Política, Constitucional y Ética de los Servidores Públicos.

Con base en lo anterior el señor Director del INDERHUILA, presentó a la comunidad el avance físico, la inversión y ejecución del Plan de Desarrollo vigencia del 2020 de los Programas contenidos en los Tres Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo “Huila Crece”, atendiendo la normatividad vigente y en especial los lineamientos establecidos por la El Departamento Administrativo de la Función Pública en sus tres elementos estructurantes: Información, Diálogo y Responsabilidad; al igual que las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, información que está disponible en la página web de la gobernación del Huila www.inderhuila.gov.co

El proceso de rendición de cuentas de las entidades debe cumplir con tres elementos centrales, que permitan garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión así:

Información: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Diálogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados si existen las condiciones con medios visuales.

Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones o correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

2.6.3.3 Etapas del Proceso de Rendición de Cuentas

Etapas de Aprestamiento

En esta etapa de aprestamiento se reúne el Grupo Interno de Apoyo con el objeto de establecer los elementos básicos para diseñar la estrategia del Evento Público de Rendición de Cuentas en forma objetiva, así como las responsabilidades y compromisos adquiridas de acuerdo a su competencia de



las actividades a desarrollar, a los cuales se les hizo el debido seguimiento sobre su cumplimiento. Para ello se tuvo en cuenta el Cronograma de Trabajo propuesto en el cual se han dado a conocer actividades para la realización de la Audiencia pública que se adjunta a continuación.


Etapas de Preparación

Atendiendo el pronunciamiento del gobierno nacional, como consecuencia de la pandemia que azotaba al país, en el sentido de realizar reunión masiva se debía contar con los respectivos protocolos de bioseguridad para preservar la vida e integridad de los asistentes al evento con el objeto de evitar la propagación del virus, se acordó que la realización de la Audiencia Pública de Rendición se efectuara de manera virtual y presencial.

Con la coordinación de la Profesional que hace las veces de Planeación, se realizó, todo lo concerniente con el proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023”, concretamente, a los dos programas que hacen parte del Plan de Desarrollo del INDERHUILA, los cuales son Programa código 4301 “Huila Crece con el Fomento a la Recreación, la Actividad Física, el Deporte y con enfoque diferencial” y el Programa Código 4302 “Huila Crece con la Formación y Preparación de Deportistas”, para lo cual se solicita información a los líderes de las diferentes actividades que hacen parte de los Proyectos Institucionales, con el objetivo de alimentar el Tablero Balanceado de Gestión-TBG, instrumento de seguimiento del gobierno departamental e informando a los grupos de valor sobre el desarrollo de las mismas.

Igualmente, de manera continua se sostiene comunicación con los líderes de los diferentes procesos del INDERHUILA con el objetivo de compilar la información e insumos necesarios, logrando recopilar y consolidar la información necesaria para darla a conocer en la próxima “Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas”, la cual se planea realizar en el primer semestre del año 2023, tal como se realizó en el año 2021, tomando los dos Programas que hacen parte de nuestro Plan de Desarrollo, con sus proyectos y actividades. Información que será solicitada vía correo electrónico. Para la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” del año 2023, se tiene previsto realizarse en el primer semestre del año 2023.

Se incluyen los registros del envío de invitaciones por medios oficiales del INDERHUILA de manera electrónica de acuerdo a las imágenes siguientes del evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2021 ya que el evento de la vigencia 2023 aún no se ha realizado y se tiene previsto realizar en el primer semestre de 2023 una vez la Gobernación realice su evento:

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
	PLAN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 4 de 73



Aprobación de los formatos presentados por Planeación el Formulario de Inscripción, Observación, Evaluación, Propuesta, Recomendación y Preguntas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del INDERHUILA y del Formulario de Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, los cuales se publicaron en la página web del INDERHUILA como se puede observar en las siguientes imágenes:



En la audiencia, se contó con la participación virtual de por lo menos 1.055 personas, sustentado en plataforma de Facebook se anexa evidencia.

INSCRIPCIÓN PREVIA A LA JORNADA

Desde el día 16/11/2021 de noviembre se colgó en la página web del INDERHUILA, el Formulario de Inscripción, observación, evaluación, propuesta, recomendación y preguntas para la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, con el propósito que las personas pudieran vincularse y participar en el evento, labor realizada por el Ingeniero de las TIC'S, quien ubicó el respectivo formulario en la página



web. El equipo de trabajo interno, apoya el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas y se compromete a socializar por redes sociales, vía telefónica, whassap y directamente la Audiencia Pública. Al mismo tiempo, se publicó la agenda a desarrollar, las reglas del juego a aplicar en el desarrollo del evento, ilustrando a la ciudadanía sobre el marco normativo sobre la obligatoriedad de realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, información brindada por el maestro de ceremonias. Teniendo en cuenta que la Audiencia fue de manera virtual, hay que expresar que el escenario desde el cual se realizó tal acto fue la dirección del INDERHUILA.

REALIZACIÓN DEL EVENTO

De acuerdo a lo programado, el maestro de ceremonias, previo al inicio de la presentación del director del INDERHUILA, da a conocer la agenda diseñada la cual quedó así:

1. Actos protocolarios de instalación.
2. Lectura del reglamento del evento, a cargo de la líder del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Presentación video Institucional 1 minuto
4. Informe del Director del Inderhuila-Magister JORGE GARCÍA QUIROGA Duración 150 minutos.
5. Intervención de la ciudadanía (1 minuto por intervención), las intervenciones registradas previamente y en los términos mencionados serán presentadas durante la Audiencia Pública, mediante las siguientes opciones:
 1. Lectura textual por parte del moderador
 2. Voz telefónica.
 3. Video
 4. Registro de asistencia presencial y virtual: Durante la realización del evento se tendrá disponible en línea, el formato de asistencia para su diligenciamiento por los participantes tanto presenciales como virtuales.
 5. Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas: Durante la realización del evento se tendrá disponible en línea, el formato de evaluación para su diligenciamiento por los asistentes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Actos protocolarios de instalación. El moderador de la audiencia Carlos Andrés Vargas Tamayo, dio inicio a la audiencia saludando a los participantes y anunciando los himnos de Colombia y Huila. 2. Lectura del reglamento del evento: Seguidamente, se dio lectura al reglamento de la audiencia de Rendición de Cuentas por parte de la líder del proceso de Direccionamiento estratégico y planeación del INDERHUILA.
2. Presentación video Institucional 1 minuto: Se presentó el video Institucional, el cual tuvo una duración de un minuto.



3. Informe del director del INDERHUILA. Duración 150 minutos. En este punto, el Mg. Jorge García Quiroga, hizo la presentación de su informe, en el cual se refirió a los dos programas del Plan de Desarrollo del INDERHUILA, “Huila Crece Con El Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte Y Con Enfoque Diferencial” y “Huila Crece Con La Formación Y Preparación De Deportistas”, exponiendo los avances en el cumplimiento de objetivos y metas; manifestando el desarrollo de las diferentes actividades que hacen parte de los proyectos institucionales, dando a conocer los convenios suscritos con el Ministerio del Deporte, además de los avances y proyectos en materia de Infraestructura. Manifestando, además, que desde el año 2021, el Deporte y la Recreación contó con un nuevo recurso, producto de la Tasa Prodeporte.

4. Intervención de la ciudadanía (1 minuto por intervención). Se proyectaron las intervenciones de los diferentes actores del Deporte y la Recreación, quienes manifestaron sus puntos, de vista y expusieron los interrogantes, frente a lo cual, el Mg. Jorge García Quiroga, respondió preguntas e inquietudes. Posteriormente, se proyectaron algunos videos en los cuales algunas personas manifestaban su agradecimiento y felicitación al Gobernador y director del INDERHUILA.

5. Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas. Durante el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, el maestro de ceremonias manifestó que en la página del INDERHUILA, se encontraba el formato de evaluación de la audiencia e invitó a la ciudadanía a realizar la respectiva evaluación.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas año 2021. Con corte a 20 de noviembre de 2021, inició a las 9:15 a.m. y terminó a las 11:45 a.m.

Para finalizar, el maestro de ceremonias manifestó que los resultados de la rendición de cuentas serán publicados en la página web del INDERHUILA antes del 31 de enero de 2023.

Como ya se había manifestado, anteriormente en el tercer componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-P.A.A.C., el INDERHUILA, por segunda vez, el día 22 de diciembre del año 2021, realizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual fue en la modalidad presencial y contó con la participación de los grupos de valor, quienes pudieron dialogar con el director del Instituto y conocer sobre diversos temas relacionados con el Plan de Desarrollo Huila Crece 2020-2023. De otra parte, es menester expresar que, de manera permanente, gracias al liderazgo de la Dirección Del Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre Del Huila-INDERHUILA, se rinde cuentas a los diferentes grupos de valor y grupos de interés, lo cual se hace de diversas maneras, a través de mesas de trabajo, foros, reuniones de concertación, circulares informativas y boletines de prensa, utilizando los mecanismos ofrecidos por las tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC's, en las redes sociales, prensa escrita, la radio y la televisión.

En ese orden de ideas, siguiendo la Estrategia de Rendición de Cuentas del INDERHUILA, se proyecta en el mes de octubre, realizar reunión con el equipo de trabajo, con el objetivo de comenzar a preparar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del INDERHUILA, la cual se presupuesta realizar en el primer semestre del mes de diciembre de 2023.

Es de resaltar que de acuerdo a lo anterior en la vigencia 2023 se realizó la respectiva conformación del comité Técnico de Rendición de Cuentas y se tiene la respectiva acta de conformación, el proceso



INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

PLAN INSTITUCIONAL

Página 7 de 73

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

no se llevó a cabo debido a que por política del instituto se espera a que la Gobernación realice la rendición de cuentas para luego realizar el respectivo proceso.

2.6.3.4 ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

Después de analizar cada una de las evaluaciones realizadas del evento de rendición de cuentas 2023, y teniendo en cuenta los Aspectos por mejorar se diseñara por parte del Proceso de Direccionamiento estratégico y Planeación, la Estrategia de Rendición de Cuentas con base en la circular Externa No. 100-020 expedida por el director del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se exponen los nuevos lineamientos para la Formulación de La Estrategia de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2023.



2.6.3.5 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Servicio al Ciudadano (formato código DIH-CDEP-P01-F01)

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30-MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	Publicar informes de rendición de cuentas semestral en la sección de transparencia	1 informe publicado en la sección de transparencia	N/A	N/A	x	x	x	1 informe publicado en cada periodo	10/07/2023 31/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Comunicaciones y Comunicaciones Estratégicas y TIC – Mejora Continua
	Diseñar piezas comunicativas y divulgar por diversos canales de comunicación “píldoras informativas de informe de rendición de cuentas	Informes divulgados	N/A	N/A	x	x	x	1 informe publicado en cada periodo	10/07/2023 31/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Comunicaciones y Comunicaciones Estratégicas y TIC – Mejora Continua
	Convocar comité técnico de rendición de cuentas	1 equipo técnico conformado	N/A	N/A			x	1 convocatoria realizada, comité técnico de rendición de cuentas	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Comunicaciones y Comunicaciones Estratégicas y TIC – Mejora Continua
	Determinar la fecha y lugar del espacio público de rendición de cuentas	1 documento con determinación lugar y fecha del encuentro del espacio de rendición de cuentas	N/A	N/A			x	Fecha y Lugar del evento de rendición de cuentas definido	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Comunicaciones y Comunicaciones Estratégicas y TIC – Mejora Continua
	Determinar los espacios logísticos del evento público de rendición de cuentas	1 documento donde se relacione toda la logística del evento	N/A	N/A			x	Lugar del evento de rendición de cuentas definido	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Elaborar la agenda para el desarrollo del evento público de rendición de Cuentas	1 documento donde se relacione toda la logística del evento	N/A	N/A			x	Agenda de evento definida y aprobada	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Recepcionar la información de la gestión	1 informe de gestión elaborado por cada dependencia	N/A	N/A			x	Información decepcionada	30/11/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación



INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página 2 de 73

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

	Clasificar y depurar información	1 informe de gestión depurado	N/A	N/A			X	Información clasificada Informe publicado	30/11/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Elaborar y publicar informe - presentación	1 informe técnico elaborado	N/A	N/A			X	Informe Presentación	15/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Diseñar la Oferta Institucional a la ciudadanía y los grupos de valor	1 socialización sobre rendición de cuentas a la ciudadanía	N/A	N/A			X	Oferta Institucional publicada en la web	28/02/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
Desarrollar escenario de dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Adelantar espacios virtuales y/o presenciales con los grupos poblacionales diversos	2 socializaciones sobre rendición de cuentas a la ciudadanía	N/A	N/A			X	Espacios definidos para presentar información a grupos de valor	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Convocar y enviar formulario de inscripción, evaluación e informe y presentación de propuesta del evento público de rendición de cuentas	1 convocatoria al evento de rendición de cuentas. 1 formato de inscripción, evaluación de rendición de cuentas.	N/A	N/A	X			Formulario de inscripción enviado	30/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Enviar tarjetas de invitación a los grupos de valor	No. De invitaciones enviadas a los grupos de Valor	N/A	N/A	X			Tarjetas de invitación enviadas	20/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Registrar planillas de asistencia presencial y virtual y entregar plegables, formatos de evaluación y de presentación de propuestas durante el evento de rendición de cuentas.	Planillas de asistencia diligenciadas (presencial y virtual).	N/A	N/A	X			Planilla de inscripción diligenciadas por los grupos de valor	Sujeto a la fecha de elaboración del evento de rendición de cuentas. Depende de la fecha de elaboración del evento de rendición de cuentas.	Direccionamiento Estratégico y Planeación



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Página 3 de 73

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

	Registrar planillas de asistencia presencial y virtual y entregar plegables, formatos de evaluación y de presentación de propuestas durante el evento de rendición de cuentas. Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas.	Planillas de asistencia diligenciadas (presencial y virtual). 1 encuesta realizada	N/A N/A	N/A N/A	X X			Planilla de inscripción diligenciadas por los grupos de valor Encuesta aplicada y evaluada	Sujeto a la fecha de elaboración del evento de rendición de cuentas. Depende de la fecha de elaboración del evento de rendición de cuentas.	Direccionamiento Estratégico y Planeación Direccionamiento Estratégico y Planeación
Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas, con acciones correctivas y de mejora.	Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogos realizados	Acciones de mejora de la Evaluación implementadas	N/A	N/A	X			Acciones de mejora implementadas	Sujeto a la fecha de Realización del evento de rendición de cuentas.	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Establecer mecanismos de seguimiento a las recomendaciones de la ciudadanía	1 matriz de seguimiento	N/A	N/A	X			Cierre de acciones de mejora	Sujeto a la fecha de Realización del evento de rendición de cuentas	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Iniciar el nuevo proceso de rendición de cuentas.	1 proceso reiniciado	N/A	N/A	X			Programación para nuevo proceso	2024	Direccionamiento Estratégico y Planeación



2.6.4 Cuarto componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

2.6.4.1 Objetivo

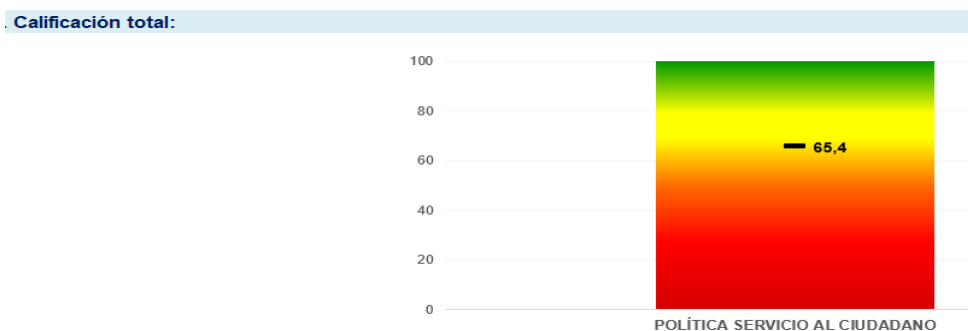
Generar confianza y mejorar los niveles de satisfacción ciudadana respecto a los servicios en todos los procesos ofrecidos por el INDERHUILA en el año 2023. “Dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra servir a la comunidad, razón por la cual, la implementación de la Política trasciende de la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, su cabal cumplimiento implica que las organizaciones públicas orienten su gestión a la generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor”. Se han identificado al menos cuatro escenarios o momentos en los cuales un ciudadano o grupo de valor interactúa con una misma entidad:

- ✓ Cuando consulta información pública
- ✓ Cuando hace trámites o accede a la oferta institucional de la entidad
- ✓ Cuando hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas
- ✓ Cuando participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o colabora en la solución de problemas de lo público.

Lo anterior, de acuerdo a la definición del Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

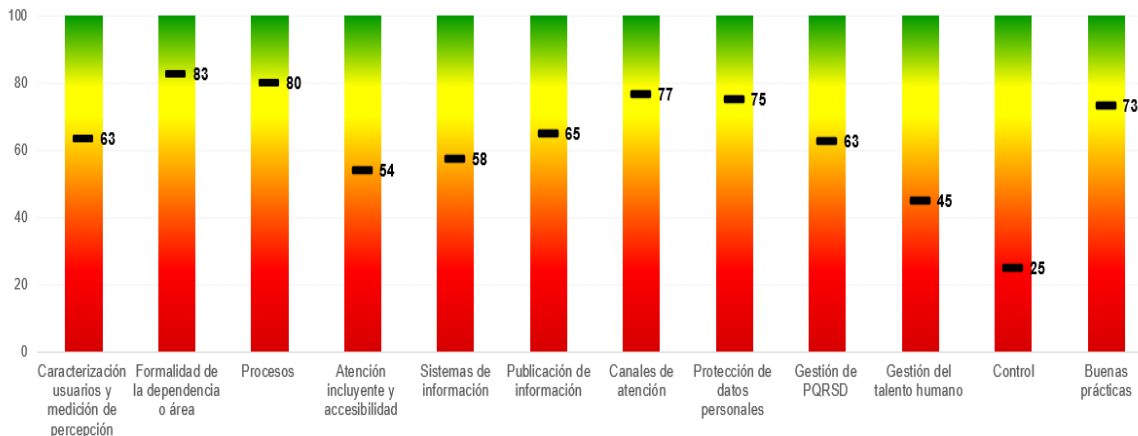
2.6.4.2 Diagnóstico MIPG

Una vez realizado el autodiagnóstico para la Política de Servicio al Ciudadano, con un parámetro de calificación de cero (0) a cien (100) puntos, obteniendo un resultado de 65 puntos; en el cual se evaluaron sus doce categorías como son: Caracterización usuarios y medición de percepción, formalidad de la dependencia o área, procesos, atención incluyente y accesibilidad, sistemas de información, publicación de información, canales de atención, protección de datos personales, gestión de PQRSD, gestión del talento humano, control y buenas prácticas, como se evidencia en la siguiente gráfica:





2. Calificación por categorías:

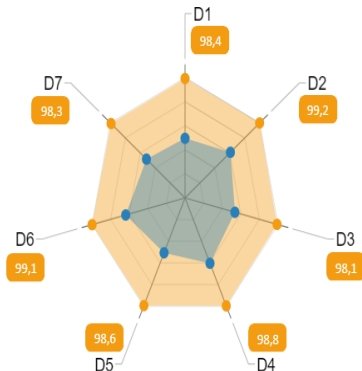


De acuerdo a la gráfica anterior, resulta imperiosa divulgar la Política de atención al ciudadano para dar lugar al Portafolio de Oferta Institucional, con el objetivo de aumentar la puntuación en general, especialmente en la categoría “control” con un puntaje crítico de 25, “gestión de talento humano” obtuvo un puntaje 45 puntos y “atención incluyente y accesibilidad” igualmente con un puntaje bajo de 54 putos, que no le permitirán a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración positiva a la dimensión que estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG enfocado en generar valor público a nuestros grupos de valor.

2.6.4.3 Resultados medición formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



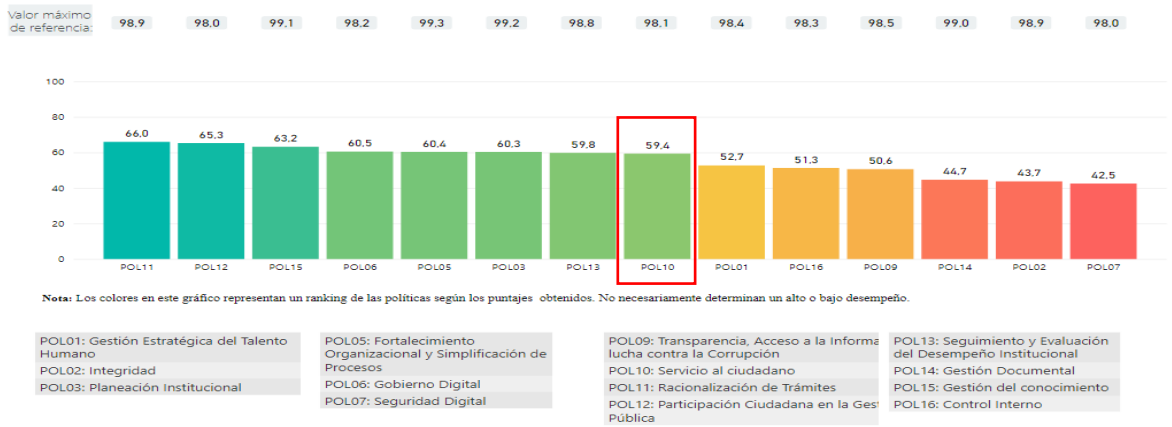
Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	49,2	98,4
D2: Direccionamiento y Planeación	60,3	99,2
D3: Gestión para Resultados	53,2	98,1
D4: Evaluación de Resultados	59,8	98,8
D5: Información y Comunicación	50,2	98,6
D6: Gestión del conocimiento	63,2	99,1
D7: Control Interno	51,3	98,3

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.



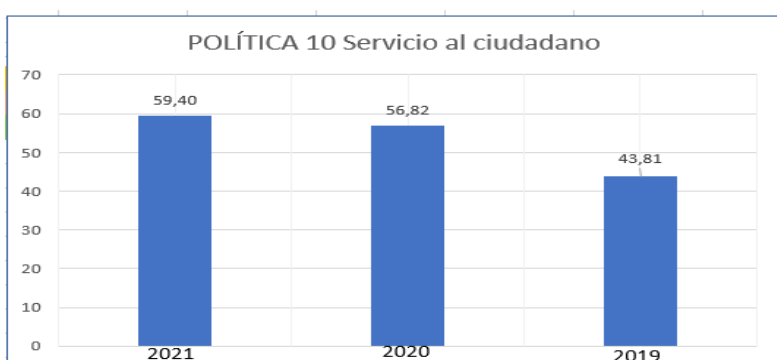
III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Consulte aquí recomendaciones de mejora por entidad



IV. Índices detallados por política

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
SERVICIO AL CIUDADANO: Accesibilidad	73,6	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Acceso a la oferta institucional (accesibilidad)	74,4	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo (accesibilidad)	71,2	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Conocimiento al servicio del ciudadano	51,9	99,3
SERVICIO AL CIUDADANO: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	56,1	98,3
SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	47,7	98,7
SERVICIO AL CIUDADANO: Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	70,7	98,1
SERVICIO AL CIUDADANO: Planeación estratégica del servicio al ciudadano	58,9	98,9



De acuerdo a las gráficas anteriores, se puede evidenciar los resultados obtenidos en la Política de Servicio al Ciudadano en la vigencia fiscal 2021 con 59.40 frente a la vigencia 2020 con 56.8 puntos, observando un avance en su implementación y ejecución de 2.58 puntos, como resultado del diseño de herramientas amigables y en línea en la página web del instituto en beneficio de nuestros usuarios generando valor público.



Teniendo en cuenta los resultados arrojados en el autodiagnóstico y el FURAG, anteriormente expuesta y el compromiso que el INDERHUILA tiene frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual determina que debe diseñar la estrategia anual de servicio al ciudadano en el marco del PAAC, de acuerdo con los lineamientos descritos en los siguientes subcomponentes, para el año 2023 como sigue:

Las entidades deben:

✓ **Planeación Estratégica del Servicio al Ciudadano:** la entidad debe formular ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de las entidades, como un elemento indispensable previo a cualquier intervención diseño o implementación de planes de gestión institucional.

Adicionalmente, el Instituto debe efectuar espacios de diálogo internos y con demás grupos de valor, con el fin de identificar prioridades, definir colaborativamente acciones y establecer los indicadores para realizar el seguimiento.

✓ **Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio al Ciudadano:** para el diseño de la estrategia se recomienda incorporar acciones de capacitación de servicio al ciudadano en los programas de inducción y reinducción, así mismo desarrollar jornadas de capacitación permanentes con estos temas, así como crear esquemas de reconocimiento y estímulos especiales dirigidos a los servidores públicos, que permitan destacar sus competencias en materia de servicio al ciudadano, también actualizar o elaborar manuales y perfiles de los cargos de servicio al ciudadano/relación con la ciudadanía.

✓ **Gestión del Relacionamento con los Ciudadanos:** la entidad debe identificar y simplificar los procesos misionales de la entidad que están detrás de la entrega de la oferta institucional de bienes y servicios, así como los relacionados con atención a requerimientos de los ciudadanos, diseñar o actualizar los manuales y protocolos de servicios para garantizar la homogenización del servicio, implementar herramientas de automatización de oportuna de la oferta pública a los ciudadanos, implementar acciones para garantizar accesibilidad de canales de atención (medio físico NTC 6047 / Accesibilidad web: Resolución 1519 de 2020) y establecer acciones para adoptar la oficina de Relación Estado Ciudadano.

Adicionalmente la entidad debe diseñar e implementar estrategias de homogenización y actualización de información, sin importar el canal a través del cual se publique, así mismo establecer procesos para traducción de información en lenguas nativas y respuesta a peticiones en formatos accesibles, así como actualizar la información de los trámites en el sistema único de información de trámites (SUIT) elaborar y publicar documentos, instructivos, infografías que presenten claramente las reglas de juego sobre los pasos y requisitos para adelantar trámites y los demás lineamientos incluidos en la circular No. 100-010-2021 “Directrices para fortalecer la implementación del lenguaje claro”.

✓ **Conocimiento del Servicio al Ciudadano:** Es necesario que la entidad incluya acciones para la generación y producción de conocimiento como retos para encontrar soluciones a problemáticas y situaciones de relacionamiento con los ciudadanos, alianzas con los grupos de valor, para cocrear productos y servicios, desarrollar investigaciones e incentivar a los servidores a producir conocimiento. Así mismo diseñar herramientas de uso y apropiación de conocimiento, con lineamientos claros, organizar información de las interacciones, al igual que analizar la información sobre la percepción de



INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página **5** de **73**

los grupos de valor y la experiencia del servicio, el uso de inteligencia artificial que permita analizar la información sobre la percepción de los grupos de valor y la experiencia del servicio, el uso de la inteligencia artificial que permita analizar y ordenar la información cualitativa y cuantitativa, así como fomentar la cultura difundir y compartir, a través de espacios de socialización, documentar buenas prácticas y promover el intercambio de información y lecciones aprendidas.

Evaluación de Gestión y Medición de la Percepción Ciudadana: la entidad debe incluir el diseño de esquemas de monitoreo sobre la gestión (construir la cadena de valor, formular indicadores, establecer responsables, definir periodicidad de la medición) al igual que herramientas para medir la experiencia de usuario y percepción ciudadana, entre ellas el análisis de información sobre peticiones y gestión de trámites, encuestas de percepción ciudadana, ejercicios de ciudadano incógnito y herramientas como perfilación de usuarios entre otras. En el marco del Plan Anticorrupción se viene identificando desde el 2020, las estrategias del canal de denuncias de corrupción, del cual no se observa avance, requiriendo que se establezcan actividades urgentes para su cumplimiento.



2.6.3.4 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Servicio al Ciudadano (formato código DIH-CDEP-P01-F01)

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Planeación Estratégica del Servicio al Ciudadano	Mediante un Informe realizar un análisis de la identificación de nuestros grupos de valor y caracterizarlos, con el fin de conocer sus necesidades y expectativas frente al Instituto.	Caracterizar el 100% de nuestros grupos de valor.	Grupos de Valor caracterizados	=No. total, grupos de valor caracterizados/ Total de grupos identificados				Informe de caracterización de los grupos de valor	01-02-2023 al 30-05-2023	Líder Servicio al Ciudadano
	Definir alcance y lineamientos de la políticas atención al ciudadano	1 alcance y lineamientos	Procesos racionalizados	=No. total alcance y lineamientos definidos/ Total alcance y lineamientos identificados				Documento del alcance y lineamientos definidos	01-02-2023 al 30-05-2023	Líder Servicio al Ciudadano
Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio al Ciudadano	Incluir en el Plan Institucional de capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, como por ejemplo cultura de servicio al ciudadano, fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor del servicio, habilidades personales, lenguaje claro entre otros.	Incluir 3 capacitaciones en el PIC	Capacitaciones servicio al ciudadano	=No. Total de capacitaciones realizadas/ Total capacitaciones programadas				Listados de asistencia a las capacitaciones	01-02-2023 al 30-04-2023	Líder Servicio al Ciudadano y Talento Humano



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN


VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 2 de 73

Gestión del Relacionamento con los Ciudadanos	Invitar a los ciudadanos a conocer y a utilizar los canales de atención que posee el Instituto frente a los servicios y trámites que ofrece.	Realizar por lo menos dos divulgaciones durante la vigencia	Divulgaciones realizadas	=No. total de divulgaciones realizadas / Total divulgaciones proyectadas				Registros documentales de las divulgaciones realizadas	01-02-2023 al 30-11-2023	Líder Servicio al Ciudadano
Conocimiento del Servicio al Ciudadano	Diseño y desarrollo de nuevos escenarios de relacionamiento con el ciudadano.	1 propuesta de nuevos escenarios de relacionamiento con el ciudadano	Propuesta Nuevos escenarios relaciones con el ciudadano	=No. total de propuestas realizadas / Total de propuestas identificadas				Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la propuesta presentada.	01-02-2023 al 30-11-2023	Líder Servicio al Ciudadano
Evaluación de Gestión y Medición de la Percepción Ciudadana	Encuesta de percepción integral al ciudadano en trámites y servicios	1 encuesta aplicada a todos los grupos de valor	Encuesta servicio al ciudadano	=No. total de encuestas realizadas / Total encuestas programadas				Informe sobre los resultados obtenidos en la encuesta	01-02-2023 al 30-11-2023	Líder Servicio al Ciudadano

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
	PLAN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 1 de 73

2.6.5 Quinto componente: Transparencia y Acceso a la Información

2.6.5.1 Objetivo

Formular estrategias que permitan al ciudadano acceder a la información de manera efectiva, clara, responsable, oportuna del INDERHUILA para el año 2023, generando una cultura de la transparencia de acuerdo a la Ley y sus instrumentos.

“La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas”

2.6.5.2 Marco Normativo

Una de las características es que la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese algunas de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentada en la Constitución Política y en distintas normas legales.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información regulada por la ley 1712 de 2014, y el Derecho Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho al acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y Ciudadanos.


Además, los lineamientos impartidos por la Resolución 1519 de 2020 del Min TIC “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

✓ Transparencia activa: relacionada con la publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos de manera proactiva, sin que medie solicitud alguna.

✓ Transparencia pasiva: relacionada con la respuesta a las solicitudes de acceso a la información en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.

✓ Instrumentos de Gestión de la Información: relacionada con la elaboración, adopción, implementación y actualización del registro de activos de información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación y el Programa de Gestión Documental.

✓ Criterio Diferencial de Accesibilidad: relacionada con la garantía del acceso a la información a población indígena, y población en situación de discapacidad en términos de canales, idiomas, lenguas y medios.

 Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN
	PLAN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 2 de 73

✓ Monitoreo al acceso a la información: relacionada con el seguimiento al cumplimiento de los principios del derecho al acceso a la información establecidos en la Ley 1712 de 2014.







2.6.5.3 Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información

En cuanto al Componente Transparencia y Acceso a la Información -ITA-, los tres (3) sistemas; SUIT, SIGEP y SECOP”, se encuentran ubicados en la sede electrónica de la entidad, Link Transparencia el acceso a los sistemas en mención.

El proceso para la atención de denuncias de corrupción, se puede evidenciar en la sede electrónica de la entidad, a través del enlace: <https://inderhuila.gov.co/pqrsd-2/>

El Inventario Tramites SUIT – Sistema de Gestión forma parte del componente de Acceso y Transparencia de la Información archivo Excel.

2.6.5.4 Política de Gobierno Digital

-  En la Vigencia 2022 El portal web de la entidad cumple con los criterios de la ley 1712 de 2014 de accesibilidad y usabilidad, la entidad formuló, aprobó e integró al plan de acción anual, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
-  Para la gestión de tecnologías de información (TI) la entidad no cuenta con un esquema de soporte porque en el momento no se cuenta con software de apoyo a la comunidad porque no existen tramites que así lo hagan necesario.
-  La entidad tiene 13 procesos y se ha mejorado la caracterización, se han creado los riesgos de los procesos, y se han creado diferentes formatos automatizados. La automatización o mejora de los procesos le ha permitido a la entidad mejorar los tiempos de respuesta, reducir los costos operacionales, mejorar la disponibilidad de sus servicios, mejorar la satisfacción de los ciudadanos y mejorar la satisfacción de los usuarios internos.
-  En lo relacionado con el soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos) la entidad implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI.
-  El protocolo de direccionamiento de internet versión 6, no se ha adoptado en la entidad porque no se cuenta con una estructura solida de red de Datos.
-  En la vigencia 2022 para fortalecer las capacidades en seguridad digital la entidad ha participado en jornadas de socialización y/o promoción del uso de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por MINTIC, la entidad para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad , ha adoptado e implementado los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad establecidos en la Guía 4 para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Pública, para la vigencia 2022 la entidad no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 1 de 73

2.6.5.5 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Transparencia y Acceso a la Información (formato código DIH-CDEP-P01-F01)

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30-MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Lineamiento de Transparencia Activa	Socializar los resultados de la evaluación y seguimiento al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1 socialización de los resultados de la evaluación	Socialización de resultados	Total, de socializaciones realizadas	x	x	x	Informe de Control Interno	28/02/2023 31/12/2023	Control Interno
	Inscribir Trámites en el SUIIT	Aumento de trámites registrados en el SUIIT			x	x	x	Nuevos trámites Inscritos	30/10/2023	TIC - MIPG
	Brindar soporte técnico a la líder de proceso que maneje el sistema de información y Gestión SIGEP II	Actualización de la Información de los contratistas y personal de planta	SIGEP II			x	x	Hojas de Vida de los contratistas y personal de planta en el SIGEP actualizadas	30/12/2023	Gestión del Talento Humano
	Brindar soporte técnico a la líder de proceso que maneje el SECOPII	Aplicación del SECOPII	SECOPII		x	x	x	Punto único de ingreso SECOPII mantenido	30/12/2023	Gestión Jurídica y Contratación
Lineamiento de Transparencia Pasiva	Brindar soporte técnico a los líderes encargados de Realizar seguimiento al cumplimiento del protocolo para la atención de denuncias de Corrupción	Seguimiento a protocolo de denuncias ejecutado	Total, Denuncias de Corrupción	Total, de Denuncias / Total denuncias de Corrupción *100	x	x	x	Informe de denuncias de Corrupción de la vigencia	30/12/2023	Gestión Jurídica y Contratación- Control Interno
	Brindar soporte técnico a los líderes encargados de seguimiento de la Publicación de la información de personal desde el SIGEP II, en temas de Conflicto de Intereses del INDERHUILA	Personal del INDERHUILA inmerso en Conflicto de Intereses	No. De personas con Conflicto de Intereses, laborando en el INDERHUILA		x	x	x	Reporte de Seguimiento	30/12/2023	Gestión Jurídica y Contratación- Control Interno- Gestión Talento Humano
Elaboración de los instrumentos de Gestión	Iniciar el proceso de identificación de Activos de Información	50% de los activos de Información de la entidad identificado en la vigencia	NA	NA	x	x	x	Activos de Información identificados	30/12/2023	Comunicaciones Estratégicas y TIC



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 2 de 73

	Mantener actualizado el esquema de página web	1 esquema web actualizado	NA	NA	x	x	x	Página web actualizada de acuerdo a la normatividad	30/12/2023	Comunicaciones Estratégicas y TIC - MIPG
	Brindar soporte técnico al líder responsable de la implementación y continuidad del proceso de Gestión Documental	Proceso de Gestión Documental Implementado	NA	NA	x	x	x	Archivo de Gestión Organizado	30/12/2023	Gestión Documental
Monitoreo de Acceso a la información Pública	Disponer de Canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos población (víctima, Personas con discapacidad, personas pertenecientes a comunidades)	1 canal de Comunicación	Total, personas atendidas con criterio diferencial	No. De personas atendidas a través de este canal/ Total de personas atendidas con carácter diferencial*100		x	x	Informe de personas atendidas con carácter diferencial	30/12/2023	Todos los Procesos
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Formular un indicador al proceso de Servicio al Ciudadano referente a solicitudes de información	1 indicador de solicitudes formulado	Total, de solicitudes de Información	Total, de solicitudes /Total solicitudes de información *100			x	Resultados de medición del Indicador Solicitudes de información	30/12/2023	Mejora Continua – Servicio al Ciudadano



INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 1 de 73

2.6.6 Sexto componente: Iniciativas Adicionales - Conflicto de Intereses y Participación ciudadana

2.6.6.1 Objetivo Conflicto de intereses

Evitar que cualquier servidor público o contratista del Inderhuila, por razón de sus funciones, tenga la opción de escoger entre el beneficio del respectivo instituto y su interés propio, de su familia o de terceros, de forma tal que escogiendo uno de estos tres últimos se beneficiaría patrimonialmente, para sí o para el tercero, desconociendo un deber ético o legal u obteniendo así un provecho de cualquier tipo que de cualquier otra forma no recibiría.

2.6.6.2 Diagnóstico MIPG

Se realizó el autodiagnóstico para la Política de Conflicto de Intereses para la vigencia 2021, obteniendo un resultado de 13 puntos de cien (100) puntos posibles, en el cual se evaluaron los componentes de planeación, condiciones institucionales, pedagogía y seguimiento y evaluación.

De acuerdo al resultado anterior, se deben implementar estrategias efectivas para continuar con la apropiación y difusión del conflicto de intereses dentro del Instituto con todo el personal de planta y contratistas.



2.6.6.3 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Conflicto de Intereses (formato código DIH-CDEP-P01-F01)

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Conflicto Intereses	Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del comité institucional de Gestión y desempeño.	3 seguimiento a la implementación de la estrategia de conflicto de intereses.	NA	NA	x	x	x	Reporte de seguimiento	30/11/2023	Gestión Jurídica y Contratación
	Identificar en la Matriz de riesgos de Corrupción riesgos que tengan que ver con conflicto de intereses	1 matriz de riesgos actualizada	NA	NA	x	x	x	Matriz de Riesgos de corrupción actualizada	30/11/2023	Gestión Jurídica y Contratación – Direccionamiento Estratégico y Contratación- Mejora continua
	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflicto de intereses que han surgido tramite.	3 seguimiento al registro de Conflicto de Intereses	NA	NA	x	x	x	Reporte de seguimiento	30/11/2023	Gestión Jurídica y Contratación.



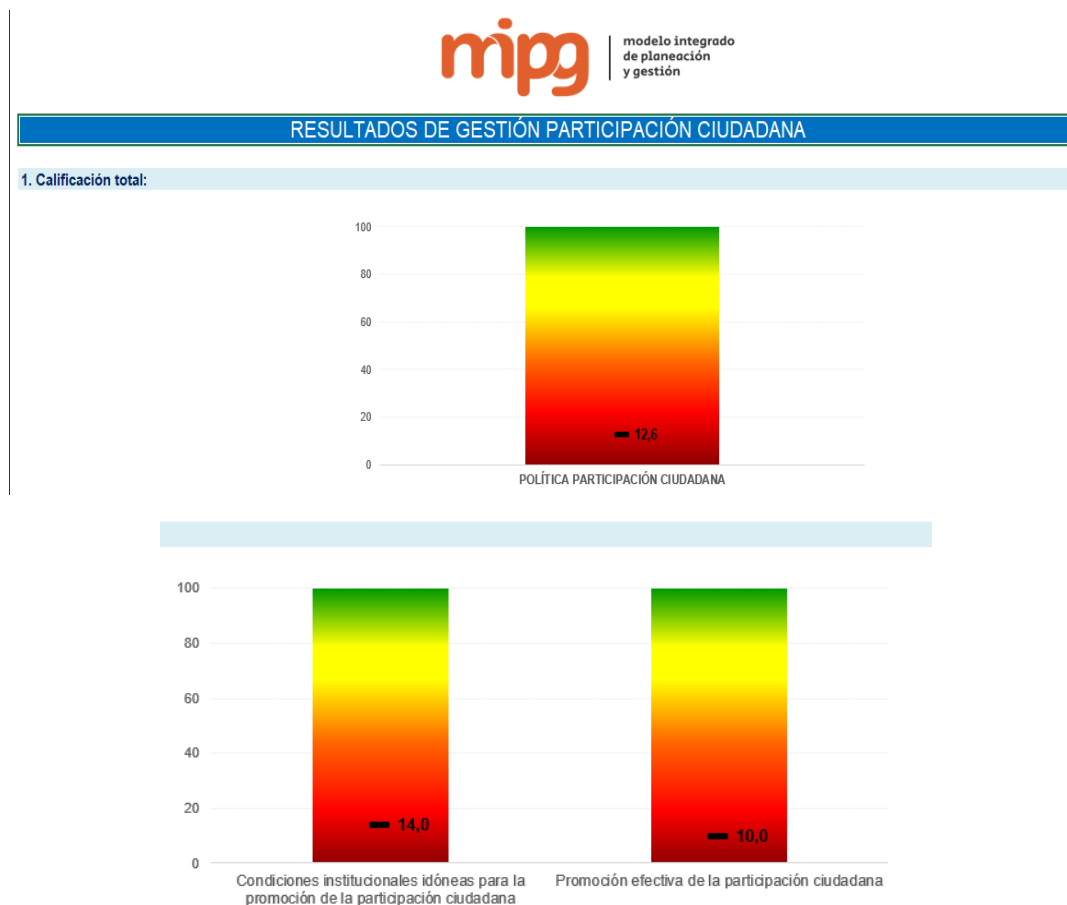
2.6.7 Participación

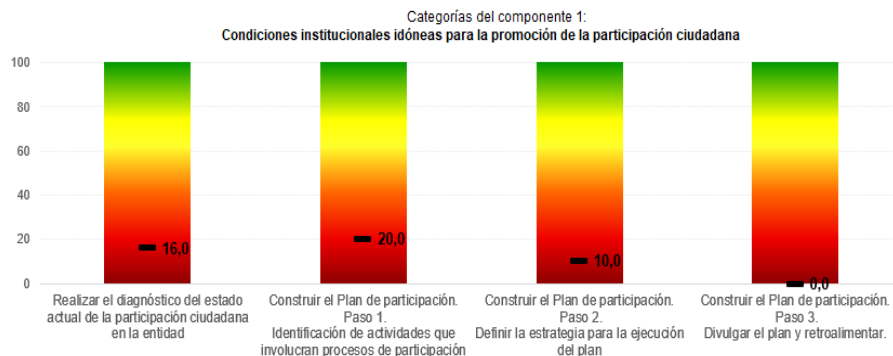
2.6.7.1 Objetivos

Generar en el INDERHUILA para el período 2023, una estrategia integral de Participación Ciudadana, para facilitar la intervención de la ciudadanía en las decisiones que los afectan y promover los escenarios para que los ciudadanos accedan en igualdad de condiciones a los medios para garantizar sus derechos.

2.6.7.2 Diagnostico

Una vez realizado el autodiagnóstico para la Política de Participación Ciudadana, con un parámetro de calificación de cero (0) a cien (100) puntos, obteniendo un resultado de 13 puntos; en el cual se evaluaron sus doce categorías como son: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y promoción efectiva de la participación ciudadana, como se evidencia en la siguiente gráfica:





De acuerdo a la gráfica anterior, resulta imperiosa implementar políticas efectivas de participación ciudadana, con el objetivo de aumentar la puntuación en general, en todas sus categorías, que no le permitirá a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración positiva a la dimensión que estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG enfocado en generar valor público a nuestros grupos de valor.



2.6.7.3 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Participación Ciudadana (formato código DIH-CDEP-P01-F01)

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Condiciones Institucionales Idóneas para la Promoción de Participación Ciudadana	Divulgar los mecanismos de participación existentes en los procesos, incluidos medios digitales	Divulgación de los mecanismos de participación	NA	NA		x	x	Registros de Socialización	30/11/2023	Líder Mejora continua - MIPG
	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Participación Ciudadana que permitan aumentar la calificación del INDERHUILA	Documentación de la Participación Ciudadana	NA	NA	x	x	x	Informe de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana	30/11/2023	MIPG – Mejora Continua- Procesos misionales
Promoción de la Participación Ciudadana	Definir el procedimiento que se desarrollará en cada espacio de participación ciudadana	1 documento de los procesos misionales que exponga las reglas de cada espacio de participación ciudadana	NA	NA	x	x	x	Documento reglas de espacios de participación ciudadana	30/11/2023	MIPG – Mejora Continua- Procesos misionales
	Establecer el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana que se realizará en toda la entidad	1 formato interno de reporte establecido	NA	NA	x	x	x	Formato interno de reporte diligenciado	30/11/2023	MIPG – Mejora Continua- Procesos misionales



INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:
14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 1 de 73

3. Documentos de Referencia



Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, secretaria de transparencia, Presidencia de la República, Departamento Nacional de planeación 2015.



Decreto 2641 de diciembre de 2012 el cual reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.



Plan de acción INDERHUILA 2023.



Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”.



Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Huila Crece”

MAURO SAÚL SÁNCHEZ ZAMBRANO

Director